



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2024,
Volumen 8, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2

ACUERDOS COMERCIALES Y SU IMPACTO EN EL COMERCIO EXTERIOR

TRADE AGREEMENTS AND THEIR IMPACT ON FOREIGN TRADE

Yesenia Elizabeth Sánchez Torres

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

Leonardo Alberto Velasco Alarcón

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

Francisco Xavier Aguas Alarcón

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

Ramiro Abel Rivera Vallejo

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.11162

Acuerdos Comerciales y su Impacto en el Comercio Exterior

Yesenia Elizabeth Sánchez Torres¹

yeseniasanchez.t19@outlook.com

<https://orcid.org/0009-0004-0464-787X>

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Ecuador

Leonardo Alberto Velasco Alarcón

leo_v3@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1587-319X>

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Ecuador

Francisco Xavier Aguas Alarcón

pancho_xaa@yahoo.com

<https://orcid.org/0009-0003-3174-8353>

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Ecuador

Ramiro Abel Rivera Vallejo

rrivrra@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-9176-1565>

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Ecuador

RESUMEN

El comercio exterior al igual que la interdependencia económica de los países ha crecido significativamente en los últimos años, dando lugar al incremento de acuerdos comerciales, los cuales han modificado las condiciones en que las actividades económicas suelen ser desarrolladas, el presente artículo estableció como objetivo principal analizar el impacto de los acuerdos comerciales en el comercio exterior, para lo cual se empleó una metodología tanto analítica como descriptiva, sustentándose en la técnica de revisión bibliográfica. Los resultados denotan que estos acuerdos impactan de manera significativa en el comercio exterior, debido a que posibilitan la apertura de nuevos mercados, además de la reducción de barreras u obstáculos comerciales, del mismo contribuyen a promover tanto la competitividad como la inversión extranjera. No obstante, suelen también representar desafíos para algunos sectores económicos, especialmente para aquellos considerados como vulnerables, razón por la que es importante que los Gobiernos implementen políticas encaminadas a la maximización de beneficios, así como a la mitigación de los riesgos vinculados a este instrumento internacional.

Palabras clave: *acuerdos comerciales, beneficios, impacto, riesgos, comercio exterior*

¹ Autor principal

Correspondencia: yeseniasanchez.t19@outlook.com

Trade Agreements and Their Impact on Foreign Trade

ABSTRACT

Foreign trade, as well as the economic interdependence of countries, has grown significantly in recent years, giving rise to the increase in trade agreements, which have modified the conditions in which economic activities are usually developed. This article established as its main objective analyze the impact of trade agreements on foreign trade, for which both an analytical and descriptive methodology was used, based on the bibliographic review technique. The results show that these agreements have a significant impact on foreign trade, because they enable the opening of new markets, in addition to the reduction of trade barriers or obstacles, and contribute to promoting both competitiveness and foreign investment. However, they also usually represent challenges for some economic sectors, especially for those considered vulnerable, which is why it is important that Governments implement policies aimed at maximizing benefits, as well as mitigating the risks linked to this international instrument. .

Keywords: *Trade agreements, benefits, impact, risks, foreign trade*

*Artículo recibido 25 marzo 2024
Aceptado para publicación: 23 abril 2024*



INTRODUCCIÓN

Durante muchos años, las actividades comerciales han estado asociadas a las labores humanas, a causa de las necesidades de obtener satisfacción. El comercio puede ejercer un rol relevante como elemento promotor de crecimiento, productividad, empleo e ingresos. Existen indiscutibles pruebas donde indican que aperturar el comercio genera incrementos en los ingresos nacionales. Este puede también convertirse en la creación de nuevos empleos, así como en el mejoramiento de las condiciones laborales, e incluso en muchos de los casos se constituye como una fuente principal externa de financiamiento para el desarrollo.

Una apertura comercial es considerada como uno de los elementos fundamentales para el crecimiento económico de un país, dado que posibilita el alcance de la experticia en la producción de productos que, en contraste con los socios comerciales, son productores con mayor eficiencia, acrecentando los ingresos requeridos para satisfacer la demanda nacional. Ecuador es un estado que no se encuentra exento de dicha realidad, puesto que, con base en su fortaleza como generador de materias primas, ha logrado especializarse tanto en la producción como en la exportación de productos primarios, como el caso del petróleo.

Con la globalización actual, las operaciones comerciales fuera de la frontera nacional son muy comunes. La Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera (2019) señala al comercio internacional como un factor principal para el desarrollo económico de las naciones, aún más en la época moderna en la que tanto las finanzas como la economía se encuentran abiertas e interconectadas. Desde una perspectiva conceptual, el aperturar la economía para el ingreso o compra, así como primordialmente para la venta o salida de productos hacia diversos países que posean una particular necesidad de abastecerse de aquellos bienes que carecen, es fundamental para el crecimiento económico.

El término comercio exterior hace referencia al intercambio tanto de bienes como de servicios entre aquellos países que tienen su economía abierta mediante un proceso de compraventa, el cual implica movimientos de mercancías a través de los mercados externos e internos de las naciones, empleando divisas y sujetándose a regulaciones establecidas por los miembros que participan, así como por sus gobiernos. Se denominan economías abiertas a aquellas que participan en dicho comercio, lo que representa su disposición a intercambiar servicios y bienes con diversas naciones fuera de sus fronteras.

Este permite expandir los mercados de los países al igual que acceder aquellas mercancías que de otra forma no se encontrarían disponibles en el territorio nacional. Del mismo modo le brinda al mercado una mayor competitividad como consecuencia del comercio exterior lo cual conlleva a precios competitivos y productos con mayor accesibilidad para los habitantes.

De acuerdo con Witker Velásquez (2011) los términos comercio internacional y comercio exterior son comúnmente confundidos, dado que aparentemente tiene similitud, no obstante aquello es una problemática de apreciación, puesto que estos hacen alusión a la actividad comercial que se produce entre dos entidades económicas fuera de la frontera nacional; sin embargo el comercio internacional da a entender que un individuo que desempeña este tipo de actividades se sitúa en un punto alto en el cual le es posible observar de forma general las relaciones económicas en su totalidad o por lo menos las de mayor relevancia que se generan entre los participantes. Mientras que el comercio exterior presenta una implicación en la que una persona dialoga sobre esta relación con distintos entes, pero orientándolos desde el sitio en el que se encuentre.

En otras palabras, se podría definir al comercio exterior como una compraventa que se produce entre un bloque económico o país y el mundo, en tanto el comercio internacional es una definición generalizada que abarca al comercio de diversos bienes o servicios a nivel mundial de todos los gobiernos entre sí. Un adecuado desarrollo del comercio exterior contribuye en las importaciones al abastecimiento de bienes considerados como esenciales para la producción y el consumo, mientras que, en las exportaciones, genera por un lado las suficientes divisas para hacer frente al aprovisionamiento, así como también posibilita el desarrollo de aquella producción designada para la exportación.

La actividad del comercio exterior influye en la industrialización de un país dado a que la producción de cualquier producto, requiere de insumos y bienes de capital extranjeros para su elaboración, sea este para su consumo interno o externo. Por lo tanto, se podría decir que este comercio es la base primordial del desarrollo tanto de actividades productivas, como de la economía del país, puesto que contribuye no solo a la industrialización, sino que, además, crea nuevas plazas de trabajo, satisface las necesidades de consumo de aquellos productos que no son producidos internamente, generando bienestar a la nación. Según Cortes (2023) el comercio exterior conlleva que los países interactúen entre sí en el intercambio de bienes, a través de sus fronteras establecidas, ofreciendo una serie de ventajas tales como permitir a

los gobiernos percibir ingresos considerados como adicionales por la venta de mercancías a otros estados, del mismo modo, posibilita la ampliación de su mercado interno; cabe resaltar que si las naciones suministran adecuadamente los bienes y servicios en el mercado mundial tienen la oportunidad de incrementar su productividad laboral.

El objetivo principal del comercio exterior es la satisfacción de la demanda de los compradores, con la finalidad de beneficiarse de las ventajas competitivas que posee cada uno de los países, permitiendo a las empresas acceder de una forma más económica a bienes y servicios, además de ofertar productos con mayor variedad, para que de este modo las personas puedan contar con artículos que no son producidos dentro del territorio nacional. Ocasionalmente sirve también para incrementar la producción interna de un país cuando esta no es suficiente para la satisfacción de su demanda. Este comercio brinda a los gobiernos la oportunidad de aprovechar sus ventajas comparativas mediante el impulso de su eficiencia.

De acuerdo con Pedrosa (2020) la ventaja comparativa es una teoría relacionada con el concepto de productividad económica, que establece que los países deben especializarse en aquello que saben hacer mejor. Esta es una de las bases principales de la economía internacional, fue presentada por el economista David Ricardo en el año 1817, pese a ser antigua, está aún mantiene relevancia y suele ser utilizada ampliamente para explicar los diversos beneficios que brinda el comercio exterior, así como para orientar las políticas comerciales. Es considerada como la oposición de la teoría de la ventaja absoluta la cual manifiesta que una nación debe especializarse en exportar aquello que sabe realizar mejor que el resto dado que está representa una ventaja sobre sus socios comerciales.

La diferencia entre la ventaja absoluta y la comparativa se basa en el costo de oportunidad, puesto que la primera hace referencia a la capacidad de producción de servicios o bienes a un reducido coste de oportunidad, mientras que la segunda se centra en producir bienes o servicios de una mejor calidad, que cualquier otra empresa, esta generalmente beneficia a la especializada producción de una nación, basada en el intensivo uso de factores productivos con los que cuenta el país, sean estos, mano de obra calificada, tierras fértiles, materias primas e incluso tal vez la acumulación de la velocidad de investigación y el capital físico.

La globalización actual ha causado que el comercio exterior experimente un desarrollo sin precedentes, convirtiendo a los acuerdos comerciales en una importante herramienta tanto para la facilitación como para la regulación de este tipo de comercio, impulsando la apertura de nuevos mercados, disminuyendo las barreras comerciales, mediante el establecimiento de un reglamento para el intercambio transfronterizo. La celebración de tratados comerciales no es relativamente un acontecimiento nuevo, dado que su trayectoria viene de hace varios años atrás, remontándose a los siglos XVIII y XIX, cuando estos se realizaban en Europa con el objetivo de evitar la aplicación de tratos desfavorables entre los comerciantes extranjeros.

Conforme a lo expresado por Sevilla Albornoz (2018) el desarrollo de intercambios de productos, dio un giro importante tras la segunda Guerra mundial, dado que dio inicio a una etapa que se caracterizaba esencialmente por la preponderancia del librecambismo, así como por la expansión del comercio internacional. Aquello conllevó a la creación del denominado Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el cual es un instrumento jurídico orientado al establecimiento de normas, que pretendían suprimir los obstáculos del comercio exterior en las relaciones comerciales de quienes lo conformaban. No obstante, con el transcurso del tiempo surgieron deficiencias y problemáticas respecto a las normativas establecidas, razón por la cual, con la finalidad de mejorar dicho sistema, se realizó la llamada ronda de Uruguay, misma que determinó la instauración de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en la actualidad cuenta con 150 países adheridos, definiendo como propósito el fortalecimiento de la posibilidad de que los gobiernos negocien entre sí, suscribiendo acuerdos bilaterales rigiéndose a un reglamento multilateral de comercio.

Según Jaramillo & Tonon (2023) uno de los principales papeles de la OMC, es lograr la eliminación o reducción de las barreras comerciales, mediante la suscripción de acuerdos, asegurando a su vez el cumplimiento a las normas impuestas, constituyéndose así, en un foro orientado a las negociaciones comerciales internacionales. Aun cuando al ingresar a la organización, el país acata las normas y de forma gradual liberaliza su comercio con los Estados miembros, este puede establecer otros tratados comerciales generando una mayor velocidad o grado de liberalización comercial entre concretos socios comerciales.

Conforme a lo expresado por Lalanne & Sánchez (2019) los acuerdos comerciales cambian las condiciones en que la actividad económica de los países se desarrolla, ampliando o reduciendo las acciones existentes previos al acuerdo, así como creando o rectificando las situaciones de abastecimiento de productos de uso final o intermedio. Pese a que pueden existir motivaciones de distintas índoles para optimizar el acceso a mercados, en general su finalidad es el mejoramiento del bienestar de los habitantes del Estado que participa en un determinado acuerdo de integración comercial. El objetivo de los acuerdos comerciales es la creación de espacios donde productos, servicios, trabajo o capital puedan transitar libremente entre las diversas naciones que forman parte de estos.

Los acuerdos comerciales suelen caracterizarse acorde al tipo al cual se hace referencia, su clasificación puede referirse al nivel de cooperación económica del cual se pueden obtener los siguientes acuerdos:

Tratado de libre comercio (TLC): Estas según Romero Saavedra (2023) es un instrumento que suele definirse como aquel acuerdo en el que ambas partes se comprometen a la eliminación de barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, implicando que estos cuenten con dos listas de aranceles, una propia que será aplicada a terceros y una en común, en la cual se detallan las preferencias establecidas. Una de sus principales características es la desarticulación arancelaria, así como la instalación de un régimen de tránsito aduanero común, la no supresión de las fronteras físicas entre los participantes, además de la creación de diferentes aranceles aplicados a terceros y el derecho de negociar otros acuerdos comerciales con demás países

Unión aduanera: Conforme a lo señalado por Martínez Dueñas (2022) este es un tratado en el que pueden participar dos o más gobiernos vecinos, se caracteriza por suprimir las barreras comerciales, así como las cuotas aduaneras y aranceles, con la finalidad de incrementar el intercambio de productos entre las naciones participantes. A diferencia de los tratados de libre comercio este tipo de acuerdo exige un arancel común externo aplicado a aquellos estados que no forman parte, una de las principales ventajas que ofrece es la integración económica, además de incrementar el intercambio comercial, no obstante, una de sus importantes desventajas es la inequitativa repartición de ingresos arancelarios, como también la pérdida de soberanía económica.

Mercado común: Según Acebes (2023) esta es una zona en la que las mercancías, servicios, capital y personas de los países participantes, pueden circular libremente. Este actúa como una unión aduanera,

en la que los miembros disminuyen entre ellos, las barreras comerciales, tales como trámites fronterizos o aranceles, así mismo coordinan su accionar ante otros Estados, a los cuales les imponen ciertas restricciones. Además del establecimiento de una Unión aduanera los participantes de un mercado común, conforman una legislación comercial, estableciendo un reglamento en conjunto a nivel sanitario, financiero, laboral, de calidad y protección tanto a los consumidores como a las empresas.

Unión económica: Conforme a lo señalado por Sánchez Galán (2020) este es un acuerdo comercial internacional con mayor nivel, dado que implica una armonización total entre las políticas económicas de aquellos estados participantes, con la finalidad de lograr situaciones de unificación y convergencia, en lo que respecta a la integración, esta equivale a una modalidad o forma más avanzada, puesto que se traduce en el establecimiento de mercados comunes entre diversas naciones, suprimiendo una gran cantidad de barreras, facilitando a la población de los países miembros, una libre circulación de los factores productivos, tales como trabajo o capital, estimulando por lo tanto, las actividades de exportación e importación, se caracteriza principalmente por suprimir internamente toda barrera arancelaria, estableciendo al mismo tiempo, impedimentos externos idénticos, para aquellos Gobiernos que no forman parte del convenio.

Sin importar el acuerdo comercial que se estudie, todos tienen una misma finalidad que consiste en la reducción de costes de producción, así como el desarrollo de nuevos productos y la ampliación de sus mercados. La OMC por su parte establece acuerdos comerciales de dos tipos. Por un lado, los regionales, los cuales son tratados recíprocos que se establecen entre dos o más países que no pertenecen a una misma región, estos con el transcurso de los años, se han hecho, no solo más numerosos, sino incluso más complejos y amplios. Por otro lado, los preferenciales que instituyen privilegios comerciales de forma unilateral, tales como sistemas generalizados de preferencias o programas preferenciales sin reciprocidad, que ciertos miembros de esta organización, implementan en relación a aquellos productos que proceden de países en desarrollo o con menor adelanto.

Según lo expresado por la Organización Mundial de Comercio (2024) los acuerdos comerciales del tipo regional, en el transcurso de los años, ha incrementado tanto su número como su alcance, incluyendo un significativo aumento de los tratados plurilaterales, hasta el 1 de enero del 2024 se encontraban

vigentes 361 acuerdos, los cuales corresponden a 594 notificaciones de los integrantes de esta entidad, numerando de forma separada las adhesiones, servicios y bienes.

De acuerdo con Solano Ruiz & Ubieta Alonso (2019) las actividades de integración entre los países, suelen en el mayor de los casos, no ser resultado de hechos inmediatos, por el contrario, son producto de diversos mecanismos de interrelación tanto económica como políticas que la anticipan. Para la formalización de los acuerdos de incorporación económica se siguen tres etapas, la primera consiste en la concertación, la cual es definida como un acto de orden político efectuado por los países, con la finalidad de atender o resolver asuntos de interés común. Se destaca por su gestionamiento diplomático, así como por sus puntuales, enmarcados y limitados alcances en un determinado periodo de tiempo.

En el ámbito comercial, la concertación se materializa, mediante convenios orientados a la creación de estandarizados reglamentos aduaneros, tratados de inversión dirigidos a la innovación de la infraestructura portuaria, así como aduanera, además de temporales concesiones para el tránsito libre de individuos que desempeñen transitorias actividades económicas. Un resultado de este proceso son los acuerdos preferenciales.

La segunda etapa es la cooperación, la cual es definida como un procedimiento de personalidad jurídica con alta complejidad, esta alberga los distintos modos de colaboración, acercamiento, así como de coordinación política-económica, sin encontrarse en un formal esquema de incorporación. De esta manera, esta fase es considerada como un instrumento intergubernamental bastante complejo y con mayor alcance en comparación con la concertación, pero no tan complicado como el caso de la integración. Desde una perspectiva comercial, este propone una cooperación, como un acto avalado por el sector empresarial, al igual que por grupos socialmente influyentes de un gobierno, que pretende plantear acuerdos y proyectos selectivos, realizables, como puntuales, de tipo comercial o económico, aunque con connotación política, que conlleve a la potencialización de las relaciones ya existentes, e incluso generar acuerdos nuevos con potenciales socios. Resultado de este proceso son los tratados de asociación, regionalismo, cooperación multilateral, protocolos además de acuerdos internacionales.

Por último, en la etapa de integración se materializan todos los esfuerzos de mayor complejidad, así como con un alto alcance, en el ámbito de alianzas entre naciones, estas pueden ser de naturaleza económica, política y social; la adhesión económica, será primordial en el contexto de aquel documento.

En el sentido comercial, esta fase establece dichos acuerdos como una situación o proceso propio de las actividades comerciales, mismas que son acompañadas de actos orientados a la eliminación de medidas discriminatorias, que suelen afectar a los agentes económicos, estableciendo un mercado común entre los países interesados.

Se podría considerar a los acuerdos comerciales como mecanismos recíprocos de ordenanza económica, política y jurídica, a través del cual, dos partes o más establecen condiciones de tratamiento preferencial, sobre temas relacionadas al intercambio tanto de servicios como de productos, tiene como finalidad el facilitar la comercialización, otorgando beneficios de acceso a mercados entre las naciones participantes.

El impacto que los acuerdos comerciales generan en el comercio exterior, pueden ser tanto positivos como negativos, esto depende de diversos factores, por una parte, dichos tratados pueden aperturar para las empresas nuevos mercados, incrementando sus oportunidades de negocio al igual que sus ingresos, además, con la reducción de costes de exportación e importación, estos convenios pueden lograr que los productos adquieran mayor competitividad en el mercado internacional.

Conforme a lo señalado por Dólar & Kraay (2001) en su trabajo titulado Comercio, crecimiento y pobreza, una apertura comercial conlleva a la reducción de la desigualdad entre países, así como al decrecimiento de la pobreza, aquellas naciones pobres que han disminuido sus barreras comerciales e incrementado su participación en el comercio exterior, durante estos últimos años, han percibido el aceleramiento de sus tasas de crecimiento.

Mesías Tamayo (2019) señala que una apertura comercial constituye un principal determinante del desarrollo económico, dado que permite a los Estados, especializarse en los productos en los cuales son más eficientes, en contraste con sus socios comerciales, incrementando de esta manera los ingresos necesarios para el cubrimiento de la demanda nacional.

Se puede considerar a la apertura comercial, como una herramienta de gran utilidad contra la inflación, además de que promueve la inversión, manteniendo con esta última una fuerte relación bidireccional, es decir mientras mayor apertura se brinda al mercado, más se incrementan las posibilidades de producción, consumo e intercambio, permitiendo alcanzar un mejor nivel de vida, lo que demuestra que

el aperturar la economía hacia el comercio exterior, brinda un efecto positivo al crecimiento económico de un país.

Por otra parte los acuerdos comerciales, pueden también generar efectos negativos sobre el comercio exterior, como por ejemplo, la competitividad de los productos extranjeros podría afectar a las empresas nacionales, específicamente a aquellas que no cuentan con la suficiente competitividad, además, que también pueden conllevar a la deslocalización empresarial, dado que al buscar la reducción de los costos de producción, podrían trasladar sus operaciones a países con una mano de obra más económica. Conforme a lo manifestado por Mesías Tamayo (2019) aparte del retorno de inversión, la apertura comercial, genera también negativas externalidades, por lo cual es necesario que el gobierno establezca medidas de protección, para asegurar un adecuado desarrollo industrial interno.

De acuerdo con Morán Moreno (2022) la suscripción de acuerdos comerciales, es una importante estrategia que ha permitido a los diversos países, acceder a mercados internacionales, con oportunidades tanto en productos como en recursos, calificados como originarios para el acuerdo, a un competitivo precio de venta, incorporando costes logísticos relacionados con la distribución física internacional, debido a la disminución en los impuestos al comercio exterior y en ciertos casos por el impago de los derechos de trámites aduaneros, lo que posibilita la realización de transacciones internacionales, sin incrementar el costo de la materia prima, componentes y productos finales.

El acuerdo comercial es una estrategia bastante práctica para la formación de alianzas, así como para el mejoramiento u optimización de los resultados del mercado, por lo que es importante establecer estos tratados, puesto que constituyen un significativo pilar para el desarrollo económico de un país, permitiendo incrementar el número tanto de exportaciones como de importaciones, contribuyendo de esta manera a la estabilización económica.

METODOLOGÍA

En la presente investigación se aplica una metodología de tipo descriptiva y analítica con un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, centrandose en revisar y analizar toda la literatura concerniente a los acuerdos comerciales, así como el impacto que este puede generar en el comercio exterior.

En lo que respecta a la definición de la población objeto de estudio o muestra, no serán determinadas, debido a que el estudio se encuentra limitado a la recopilación de información mediante una sistemática

revisión de artículos, libros al igual que de otras fuentes bibliograficas relacionadas con el tema. Del mismo modo se sintetizarán los resultados con el propósito de brindar una percepción general del impacto que los acuerdos comerciales puedan generar en el comercio exterior del país.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Comercio exterior

En Ecuador el comercio históricamente se ha caracterizado por ser un exportador primario, al igual que otros países de Latinoamérica. Los productos que principalmente forman parte de las exportaciones ecuatorianas son petróleo, cacao, flores, banano, camarón, pescado y atún. De acuerdo con el Banco Central del Ecuador [BCE] (2024) durante el año 2023 se registró un menor ingreso de exportaciones e importaciones ecuatorianas en comparación con el 2022, en lo primero alcanzó una cifra total de \$31.126 millones, mientras que en lo segundo logró \$29.132 millones. La balanza comercial de ese año arrojó un superavit de \$1.995 millones, evidenciando un saldo positivo en el comercio petrolero de \$2.190 millones, no obstante el sector no petrolero mostró un deficit de \$195 millones, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1: Balanza comercial ecuatoriana en los últimos años

Período	Exportaciones FOB			Importaciones FOB (2)			Balanza Comercial		
	Total	Petroleras	No petroleras	Total	Petroleras	No petroleras	Total	Petrolera	No petrolera
2019	22.234	8.584	13.650	21.507	4.159	17.348	727	4.425	-3.699
2020	20.334	5.229	15.105	16.950	2.599	14.351	3.384	2.630	754
2021	26.699	8.607	18.092	23.831	4.658	19.173	2.868	3.949	-1.081
2022	32.658	11.587	21.071	30.334	7.632	22.702	2.325	3.955	-1.631
2023	31.127	8.952	22.175	29.132	6.761	22.370	1.995	2.190	-195

.Nota: Las cifras presentadas en la tabla corresponden a millones de dólares en FOB. Información obtenida de (BCE, 2024).

Durante el año 2023 el rubro de exportaciones alcanzó una totalidad de \$31.127 millones, en lo que respecta a los productos exportados los petroleros lograron una cifra de \$8.952 millones, lo cual representa una participación del 29%. Por otra parte, las no petroleras establecieron una histórica cantidad de \$22.175 millones en comparación con los años anteriores, con una participación del 71%. Dicho resultado fue posible debido a diversos factores como un aumento leve en la carga exportada del 0,4%, al igual que un incremento en los precios de comercialización internacional del 4.9%.

Las ventas internacionales de productos tanto tradicionales como no tradicionales alcanzaron cantidades de \$12.723 millones (41% de participación) y \$9.452 millones (30% de participación) respectivamente, lo cual fueron consideradas como cifras récord en las exportaciones del 2023, presentando un crecimiento del 5,4% y 5.0%. En lo correspondiente al sector de los productos tradicionales su incremento es debido a un considerable aumento en las ventas del cacao con sus elaborados con el 31,5% al igual que del banano con el 15,4%.

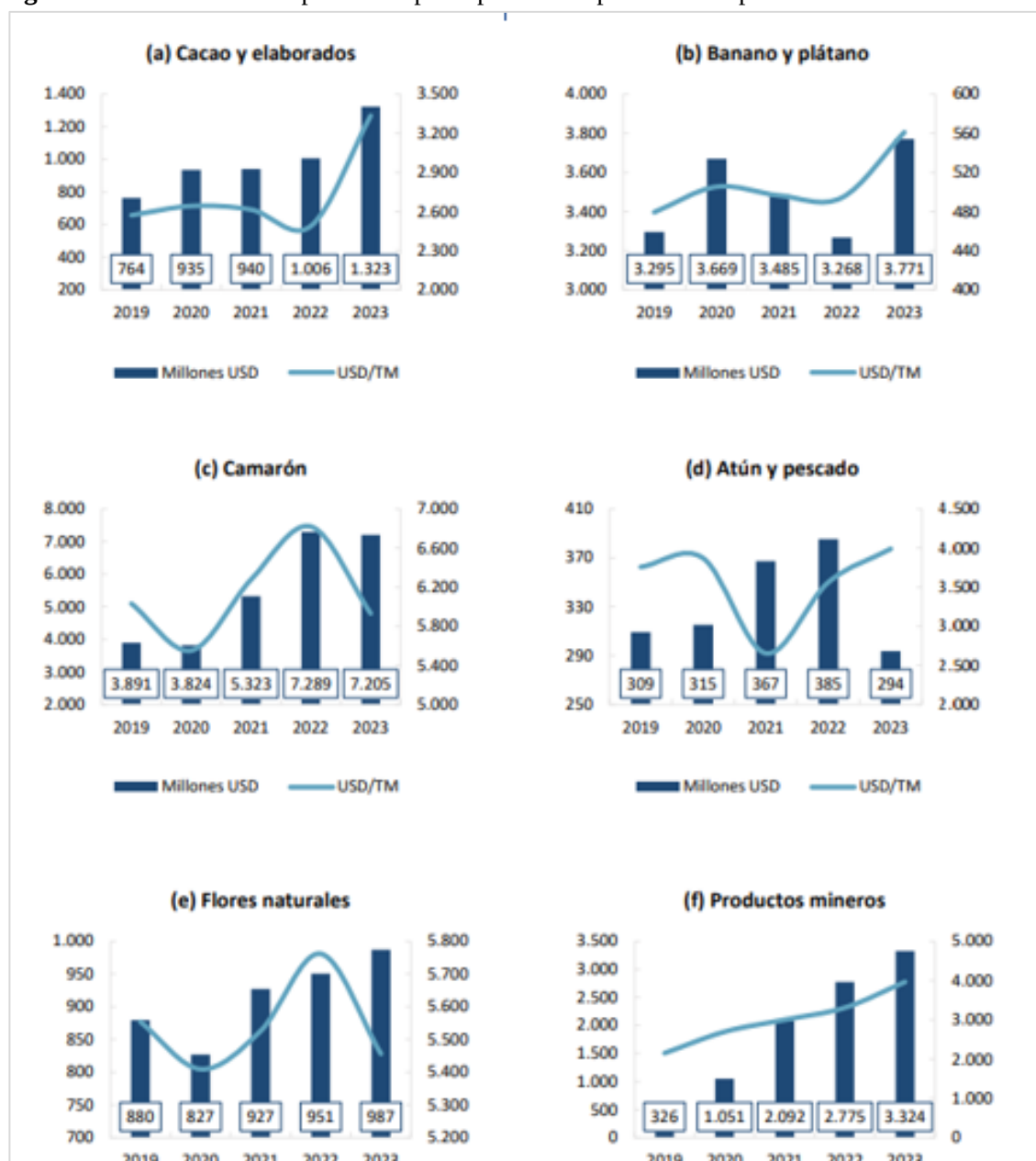
Tabla 2: Exportaciones por producto y su porcentaje de participación durante el año 2023

	2023	
	Miles de USD	Porcentaje de participación
Exportaciones Totales	31.127	
Petroleras	8.952	29%
Crudo	7.823	25%
Derivados	1.128	4%
No Petroleras	22.175	71%
Tradicionales	12.723	41%
Camarón	7.205	23%
Banano y Plátano	3.771	12%
Cacao y elaborados	1.323	4%
Atún y pescado	294	1%
Café y elaborados	131	0%
No Tradicionales	9.452	30%
Productos mineros	3.324	11%
Enlatados de pescado	1.328	4%
Flores Naturales	987	3%
Otras Manufacturas de metal	396	1%
Madera	372	1%
Otros	3.045	10%

Información obtenida de (BCE, 2024)

Durante el año 2023 el rubro cacaotero alcanzó récord en las ventas dado al mejoramiento del precio internacional, el cual aumento en un 34,0%, a causa de la escasez en la oferta mundial del grano de cacao debido a los extremos factores climáticos que enfrenta África Occidental, el cual es uno de los proveedores principales en el mundo. En la figura 1 se muestra la evolución de que han tenido los principales productos de exportación del sector no petrolero durante los últimos años.

Figura 1: Evolución de los productos principales de exportación no petrolera.



Fuente: Información obtenida de (Banco Central del Ecuador [BCE], 2024)

En lo que respecta a los principales países de destino, durante el 2023 el país con mayor participación dentro del mercado fue Estados Unidos con el 24%, seguido de China con un 18% y Panamá el 14%, estas agrupadas entre sí, engloban más del 50% de las exportaciones ecuatorianas. Si únicamente se considerará el rubro no petrolero las naciones con mayor participación la alcanzaron China con el 25,6%, Estados Unidos 19,9%, y España con un 3,9%. Como se puede observar en la tabla 3.

Tabla 3: Países destino de las exportaciones ecuatorianas.

Exportaciones 2023								
	Petroleras		No petroleras		Exportaciones Totales		% de Participación Total	% de Participación Exportación No petrolera
	Miles de TM	Millones de USD FOB	Miles de TM	Millones de USD FOB	Miles de TM	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB
Totales	18.737	8.952	12.492	22.175	31.229	31.127		
Estados Unidos	6.214	2.988	1.801	4.415	8.015	7.403	24%	19,9%
Rusia	2	0	1.460	923	1.462	923	3%	4,2%
Emiratos Árabes			148	601	148	601	2%	2,7%
Países Bajos	0	0	641	853	641	853	3%	3,8%
China	6	3	1.830	5.669	1.836	5.672	18%	25,6%
España			210	854	210	854	3%	3,9%
Malasia			101	325	101	325	1%	1,5%
Italia	0	0	296	629	296	629	2%	2,8%
Suiza			1	342	1	342	1%	1,5%
Francia			71	330	71	330	1%	1,5%
Reino Unido	0	0	142	283	142	283	1%	1,3%
Otros Países	12.515	5.960	5.792	6.950	18.307	12.910	41%	31,3%

Nota: Se detallan la participación de cada uno de los países durante el año 2023. Información obtenida de (Banco Central del Ecuador [BCE], 2024).

En lo relacionado con las importaciones, durante el año 2023 alcanzaron una cifra total de \$29.132 millones, lo cual evidencia que durante este tiempo se registró un volumen mayor de bienes importados. Cada uno de los grupos de productos importados evidenció una considerable participación en estas transacciones, destacando las materias primas con el 32,2%, seguido de combustibles y lubricantes con un 24,2%, bienes de consumo 22,5% y por ultimo bienes de capital con un 20,8%, aquello se evidencia en la tabla 4.

Tabla 4: Participación del grupo de productos en las importaciones del 2023

	2023	
	Miles de USD	Porcentaje de participación
Importaciones Totales	29.132	
Bienes de consumo	6.552	22,5%
Materias primas	9.380	32,2%
Bienes de capital	6.058	20,8%
Combustibles y lubricantes	7.045	24,2%
Diversos	89	0,3%
Ajustes 1/	8	

Nota: La tabla muestra los grupos de productos importados en miles de dólares, así como el porcentaje de participación en las importaciones ecuatorianas. Información obtenida de (Banco Central del Ecuador [BCE], 2024).

En lo relacionado al país del cual se origina las importaciones, entre los proveedores principales que tuvo Ecuador se sitúa Estados Unidos el cual alcanzó una participación del 26,8%, seguido de China con el 20,7%, Colombia con 7,6% y Brasil con el 3,9%, lo cual conjuntamente equivalen aproximadamente al 60% del total de las importaciones ecuatorianas, aquello se evidencia en la tabla 5.

Tabla 5: Países de origen de las importaciones ecuatorianas

Importaciones 2023		
	Miles USD	% Participación
Total general	29.132	
Estados unidos	7.807	26,8%
Rep. Popular china	6.030	20,7%
Colombia	2.214	7,4%
Brasil	1.136	3,9%
Otros países	11,945	41%

Fuente: (BCE, 2024).

Es de suma importancia para todos los países mantener políticas que contribuyan a dinamizar el comercio exterior, ahí radica la relevancia de promover el establecimiento de acuerdos comerciales que estén acorde a los objetivos propuestos. Ecuador es una nación que no pasa por alto este instrumento, puesto que en la actualidad cuenta con diversos acuerdos en vigencia, que, de una forma u otra, considerando el objetivo que se pretendan alcanzar, se han suscrito para el cumplimiento de los propósitos comerciales de acuerdo común.

Ecuador continúa priorizando entre sus objetivos de afiliación comercial, la integración con la Región Andina, mismo que se evidencia en los artículos 416 y 423 de la Constitución de la República de Ecuador publicado por la Presidencia de Ecuador (2008) los cuales establecen como principal objetivo estratégico la anexión con países Latinoamericanos y del Caribe, además determinan que el estado debe propiciar el afianzamiento de organismos supranacionales en Latinoamérica, al igual que la aprobación de tratados internacionales de adhesión regional.

Acuerdos comerciales

Con el propósito de lograr una estratégica inserción en la economía mundial, Ecuador estableció una agenda de negociaciones, encaminada a la consolidación de importantes destinos de exportación, así como la apertura de mercados nuevos, la diversidad de la canasta exportable, a fin de que, por medio de las mejoras adoptadas dentro del territorio nacional, posibilitar un estable entorno jurídico para la

captación de inversiones. Dentro de aquel contexto, en la actualidad el país cuenta con 11 acuerdos comerciales vigentes, los cuales se detallan a continuación.

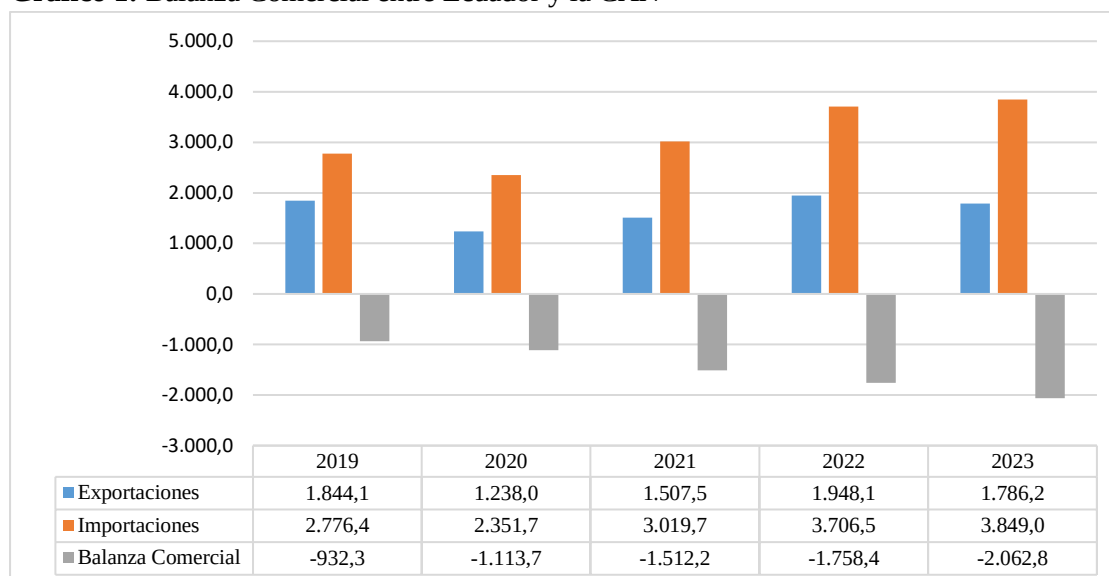
Acuerdo de Cartagena (Integración Subregional con la Comunidad Andina de Naciones):

Los países de Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y Ecuador quienes, inspirados por la declaración tanto de Bogotá como de los Presidentes Americanos, resolvieron fortalecer la unión de sus territorios, sentando bases que les permita avanzar hacia la constitución de una comunidad subregional andina, conocedores de que una integración establece una orden histórica, social, económica, cultural y política de sus naciones, con la finalidad de conservar tanto su independencia como su soberanía fundamentados en el principio de paz, justicia, democracia, solidaridad e igualdad, puestos a lograr los fines propuestos a través de la formación de un sistema de cooperación e integración que tienda a un compartido, armónico y equilibrado desarrollo económico de los gobiernos participantes, mediante sus representantes autorizados conciertan en 1969 llevar a cabo el denominado Acuerdo de Integración Subregional, mismo que entró en vigencia el 16 de octubre del mismo año.

De acuerdo con la Cancillería de Ecuador (2013) este acuerdo tiene entre sus objetivos el promover un armónico y equilibrado desarrollo de las naciones participantes, basados en la equidad, a través de una cooperación e integración tanto social como económica, agilizar su desarrollo, así como posibilitar su implicación dentro de los procesos de integración regional con el propósito de formar gradualmente un mercado común en Latinoamérica. Señala además que el acuerdo pretende reducir la vulnerabilidad externa mejorando el estatus de los estados miembros en el ámbito económico internacional, fortaleciendo la solidaridad ente subregiones, disminuyendo las divergencias existentes de desarrollo entre los gobiernos miembros. Su finalidad es proporcionar un persistente mejoramiento en la calidad de vida de la población subregional.

La balanza comercial de Ecuador con la Comunidad Andina ha mantenido saldos negativos durante los ultimos años, tal como lo muestra el gráfico 1, lo cual indica que la relacion comercial establecida es desfavorable para el Gobierno ecuatoriano.

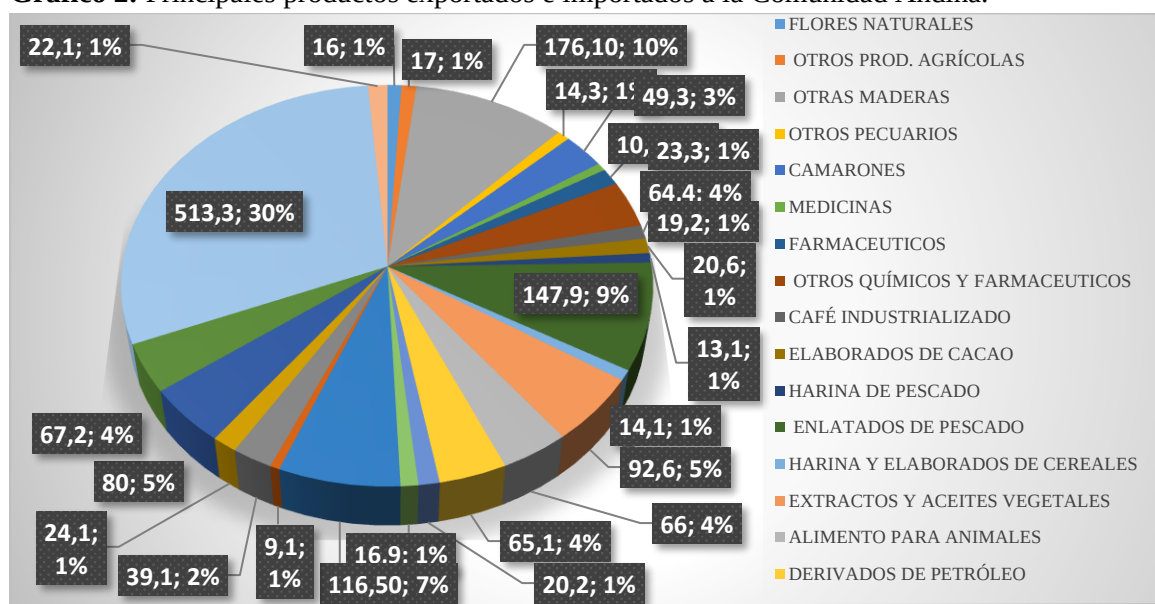
Gráfico 1: Balanza Comercial entre Ecuador y la CAN



Nota: Los valores corresponden a millones de dólares. Información obtenida de (BCE, 2024)

Las exportaciones durante el 2023 alcanzaron \$1.786,2 millones, son diversos los productos que Ecuador exporta a la Comunidad Andina, tales como petróleo crudo, flores naturales, camarones, medicinas, entre otras las cuales alcanzaron considerables porcentajes de participación en dicha actividad económica, aquello se evidencia en el gráfico 2 que se muestra a continuación.

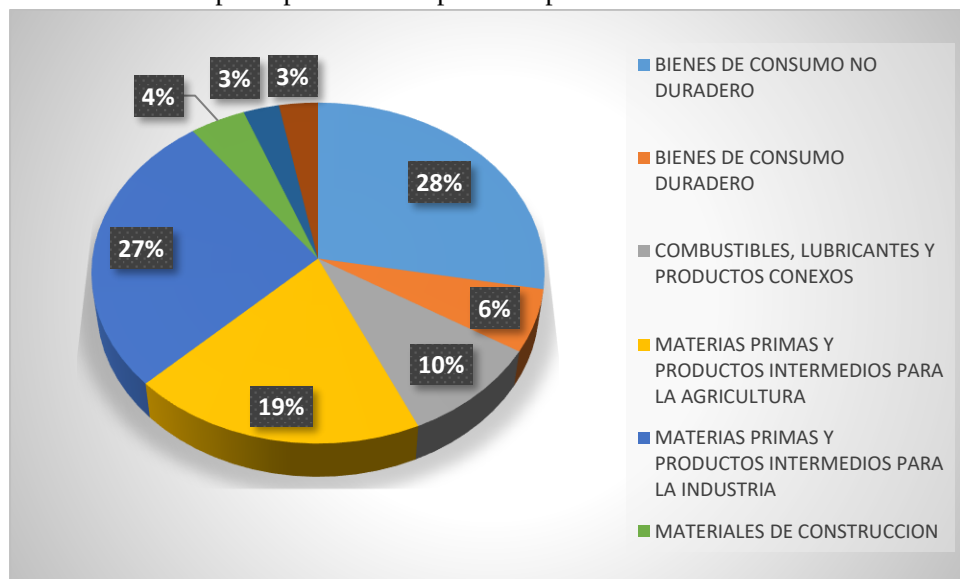
Gráfico 2: Principales productos exportados e importados a la Comunidad Andina.



Nota: Información obtenida de (ALADI, 2024)

Las importaciones alcanzaron \$3.849 millones durante el 2023, los productos más demandados fueron los bienes de consumo tanto duraderos como no duraderos, combustibles, lubricantes y productos conexos, materias primas con productos intermedios para la agricultura al igual que para la industria, sus porcentajes de participación se detallan en el gráfico 3.

Gráfico 3: Principales productos importados por Ecuador dentro de la Comunidad Andina



Nota: Información obtenida de (ALADI, 2024).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (2018) manifiesta que el regimen andino en la actualidad permite a los estados miembros, realizar intercambios sin el 100% de aranceles de los productos, no obstante su proceso no se restringe únicamente a la supresión de impuestos comerciales, por el contrario, desde una perspectiva visionaria, se ha encargado de desarrollar tanto dinámicos como comunes regímenes en el contexto aduanero, relacionados con la facilitación de la comerciaización, obstáculos técnicos a los servicios, inversión y comercio, medidas fitosanitarias, entre otros, al igual que propuestas de cooperación, las cuales han aportado a la creación de la capacidad comercial en los estados.

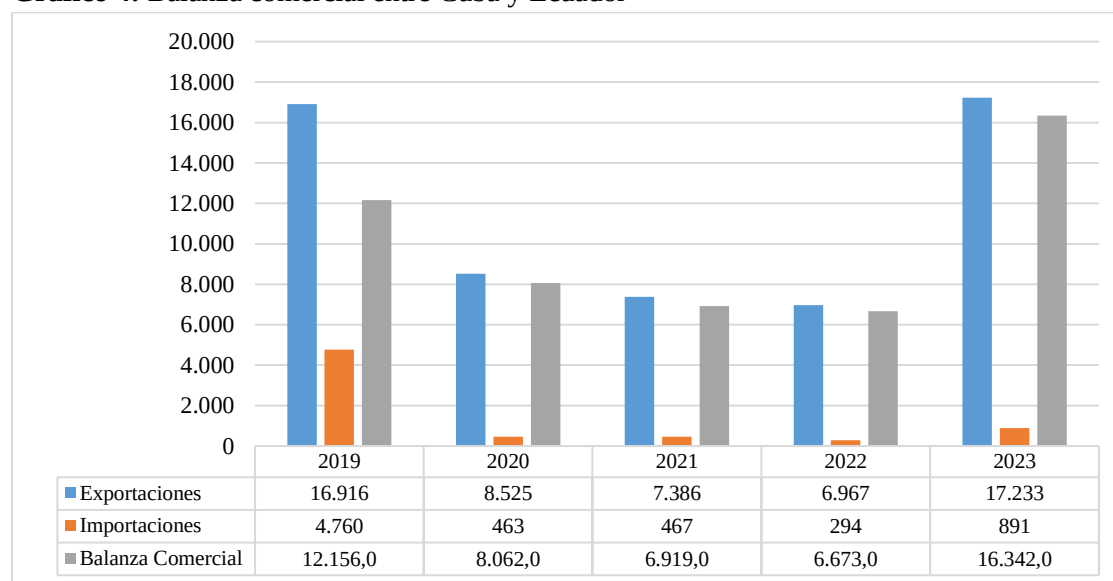
Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica n.º 46 (AAP.CE n.º 46)

Este es un acuerdo suscrito entre los países de Ecuador y Cuba el 10 de mayo del año 2000, con la finalidad de reforzar el intercambio comercial entre ambos estados a través de la concesión de preferencias tanto arancelarias como no arancelarias. Según la Asociación Latinoamericana de Integración (2000) este establece como objetivos principales el favorecer, ampliar, diversificar e impulsar el comercio entre los participantes, así como las actividades asociadas, tratar que las corrientes bilaterales del comercio exterior fluctuen sobre equilibradas y armónicas bases, reforzar los intercambios comerciales por medio de la adjudicación de preferencias arancelarias además de las no arancelarias entre las naciones acordantes. Por ultimo pretende incentivar el desarrollo de las

inversiones conjuntas, con el propósito de alcanzar mayor participación en sus mercados y en la de terceros gobiernos.

Al revisar la balanza comercial entre Ecuador y Cuba, presentada en el gráfico 4 se puede constatar que durante los últimos años ha mantenido saldos positivos a favor del Gobierno ecuatoriano, lo cual indica que la relación comercial establecida, es beneficiosa para este país.

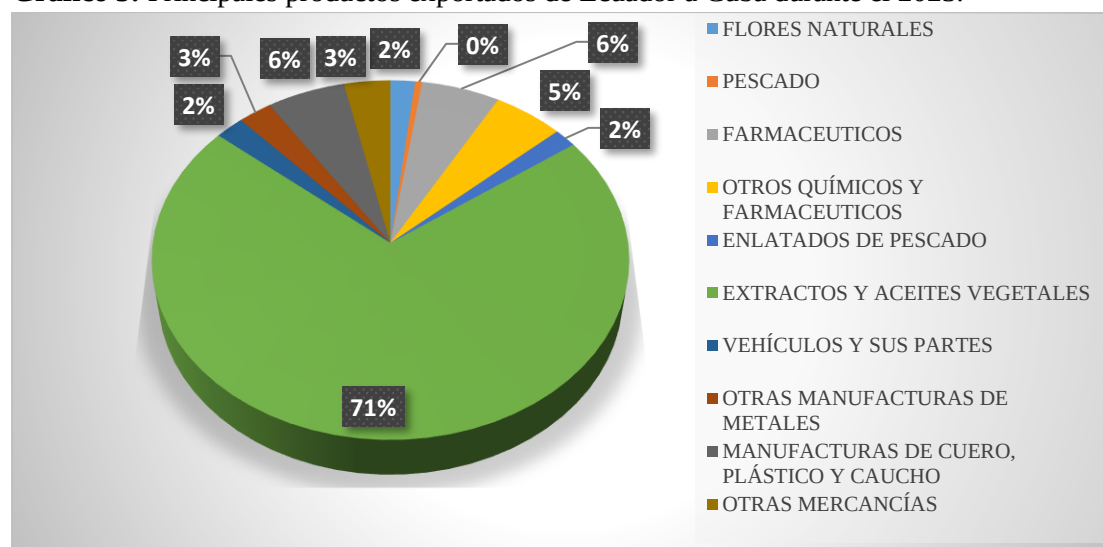
Gráfico 4: Balanza comercial entre Cuba y Ecuador



Nota: Los valores corresponden a millones de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024)

Las exportaciones realizadas por Ecuador alcanzaron durante el 2023 \$17.233 siendo los extractos y aceites vegetales los productos de mayor participación, así como flores naturales, pescados, farmaceuticos, enlatados, entre otros, el gráfico 5 detalla los porcentajes en que estos son exportados..

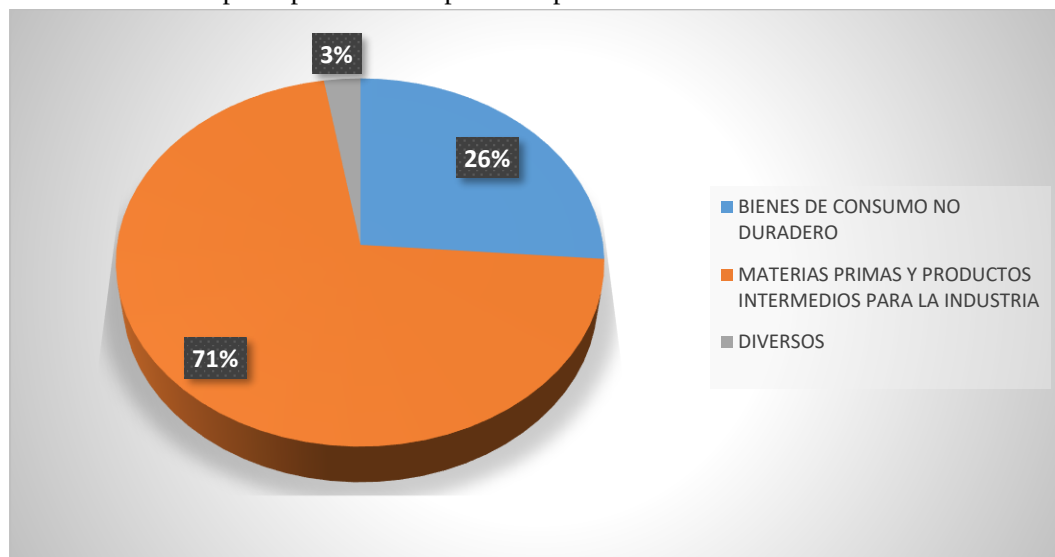
Gráfico 5: Principales productos exportados de Ecuador a Cuba durante el 2023.



Nota: En lo que respecta a otros productos incluye piedras naturales, tacómetros, lirios, asientos, tapas de inodoros, etc. Información obtenida de (ALADI, 2024)

En el gráfico 6 se evidencia que Ecuador durante el año 2023 importó diversos productos entre los que destacan los bienes de consumo no duradero, materias primas y productos intermedios para la industria, así como otros diversos.

Gráfico 6: Principales productos importados por Ecuador desde Cuba



Información obtenida de (ALADI, 2024)

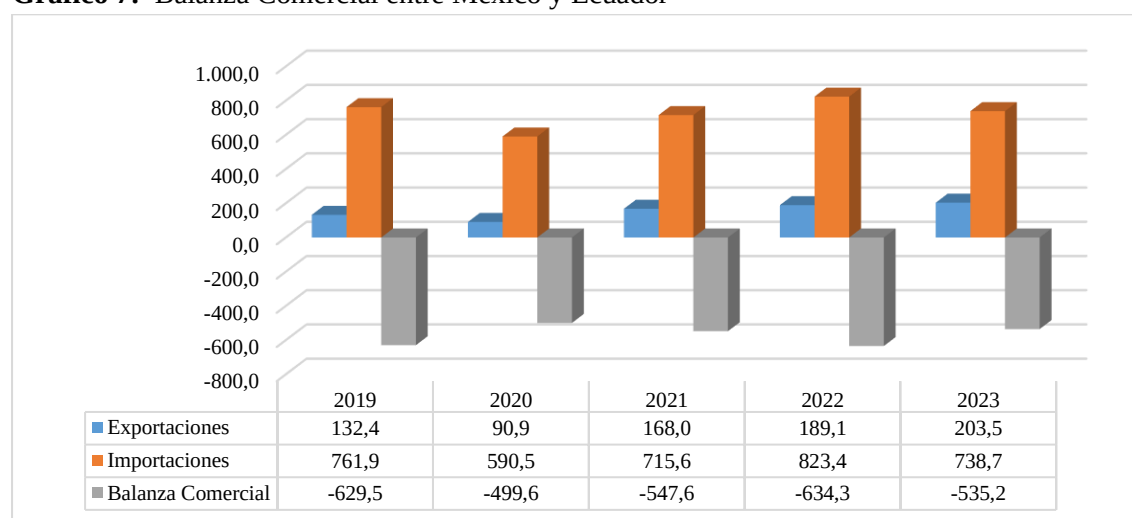
La Cámara Binacional de Comercio Ecuador - México (2017) señala que desde la suscripción del acuerdo entre Cuba y Ecuador han surgido dos protocolos adicionales relacionados con la expansión del acceso a los mercados, no obstante el 6 de noviembre del año 2017 se suscribió en la ciudad de Montevideo un tercer protocolo adicional, el cual fue testificado por el Secretario General de Aladi, Sr. Alejandro de la Peña Navarrete, mismo que estipula que el gobierno ecuatoriano podrá percibir preferencias arancelarias en 95 líneas dentro del mercado cubano, los productos favorecidos son la leche, atún, queso, plásticos, bambú, etc., lo cual generaría importantes beneficios para el país.

Acuerdo de Alcance Parcial número 29

Este acuerdo fue suscrito el 30 de abril de 1983 entre los países de México y Ecuador, desde aquella se han establecido 4 protocolos adicionales durante los años 1993, 1994, 2002 y 2014, según lo expuesto por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2016) los objetivos de dicho convenio es la eliminación de barreras que mermen o afecten el comercio en los estados acordantes, impulsar una justa competencia, acrecentar las oportunidades de inversión, estimular la producción en el territorio nacional, así como una competencia sana, e incentivar la cooperación entre las naciones participantes. Durante los últimos años la balanza comercial entre México y Ecuador ha presentado

saldos negativos dado que las importaciones realizadas son mayores a las exportaciones, resultando desfavorable para la economía nacional, aquello se evidencia en el gráfico 7 que se muestra a continuación.

Gráfico 7: Balanza Comercial entre México y Ecuador



Nota: Se analizan las exportaciones e importaciones realizadas entre los países participantes en el acuerdo desde el año 2019 hasta el 2023. Información obtenida de (BCE, 2024).

Respecto a los productos que Ecuador exporta e importa hacia México son varios entre los que destacan champus, tuberías, salsas de tomate, minerales en cobre, entre otros diversos productos.

Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur

El Mercado Común del Sur o también conocido como MERCOSUR, es considerado como un proceso de agregación regional que inició en el año 1991, este acuerdo fue establecido por los Gobiernos de Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Venezuela, es catalogado como el cuarto bloque económico a nivel mundial, por ser una plataforma industrial y sector económico. Esta entidad mantiene un Acuerdo de Complementación Económica o ACE con Ecuador, el cual entró en vigencia en el 2004, este es un convenio bilateral entre las naciones latinoamericanas con el fin de aperturar sus mercados.

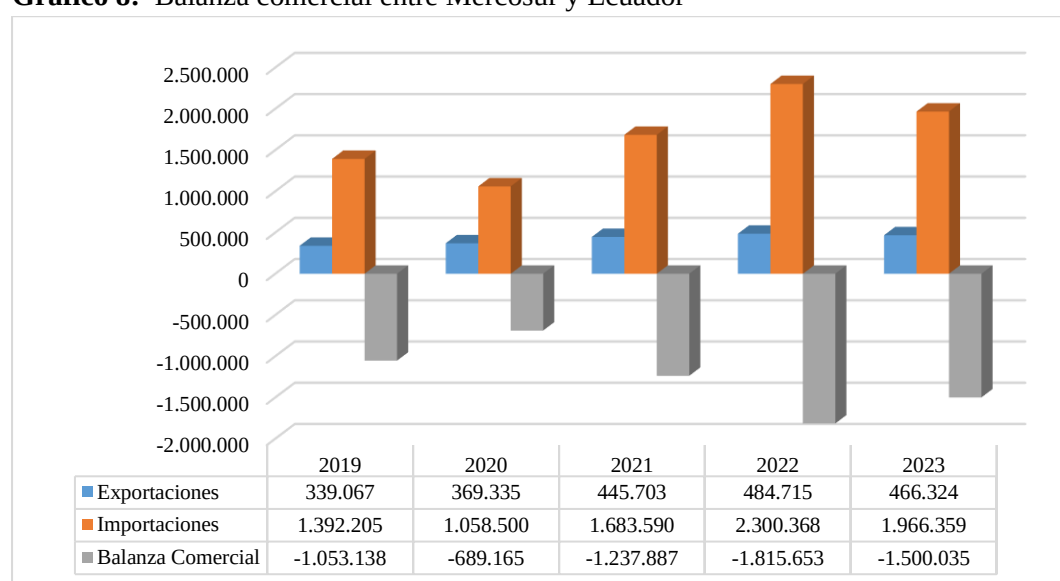
Conforme a lo expuesto por el MPCEIP (2004) este acuerdo tiene entre sus objetivos el establecimiento de un marco institucional y jurídico de cooperación e integración tanto económica como física que aporte al establecimiento de amplios espacios económicos que facilite una libre circulación de servicios y bienes, así como un uso pleno de los elementos productivos, en circunstancias de competencia entre los contratantes, constituir áreas de libres comercio entre los miembros a través de la diversificación y

expansión de los intercambios comerciales, al igual que la supresión de restricciones arancelarias además de las no arancelarias, que puedan afectar al recíproco comercio.

Otro de sus objetivos es lograr un armónico desarrollo regional considerando las asimetrías que podrían derivarse de los diversos rangos de desarrollo económico de los acordantes, impulsar el crecimiento así como el uso de infraestructuras físicas, enfatizando en la constitución de corredores de integración que posibilite la reducción de costos al igual que la producción de ventajas competitivas dentro del comercio regional recíproco y con terceros estados externos a la región, promover inversiones entre los diferentes agentes económicos de los países signatarios, fomentar la cooperación además de la complementación científica, tecnológica, energética y económica.

Al analizar los valores alcanzados en el intercambio comercial entre Ecuador y los países que conforman el Mercosur desde el año 2019 al 2023, se puede observar que las importaciones obtuvieron cifras más altas en comparación con las exportaciones, lo cual da como resultado una balanza comercial negativa para el país, según lo evidenciado en el gráfico 8.

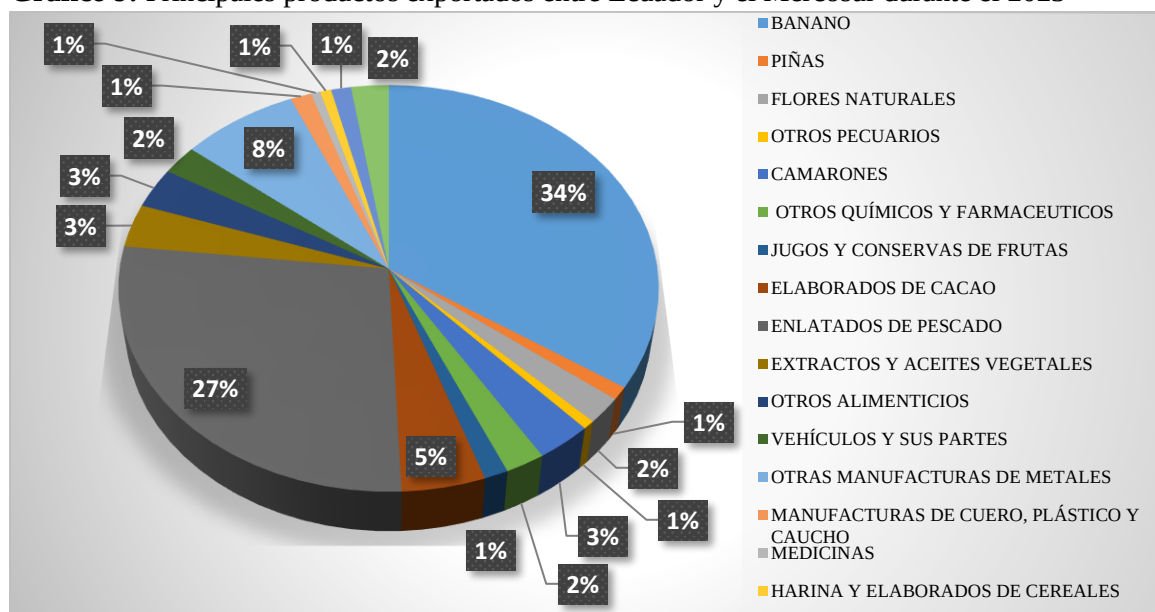
Gráfico 8: Balanza comercial entre Mercosur y Ecuador



Información obtenida de (ALADI, 2024)

El gráfico 9 detalla los principales productos que Ecuador exporta hacia el Mercosur entre los que destacan piñas, banano, flores naturales, camarones entre otros, además se pueden observar los valores totales de la transacción, así como sus porcentajes de participación.

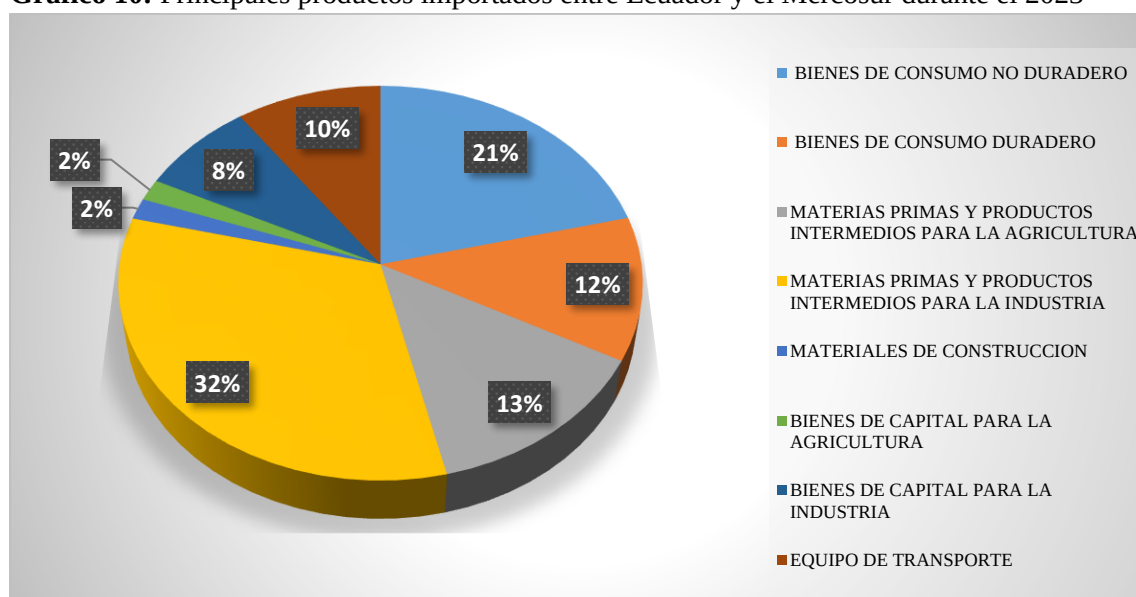
Gráfico 9: Principales productos exportados entre Ecuador y el Mercosur durante el 2023



Información obtenida de (ALADI, 2024)

Entre los principales productos que Ecuador importa desde los países que conforman el MERCOSUR, se encuentran los bienes de consumo tanto duraderos como no duraderos, las metrias primas con productos intermedios para la agricultura e industria, bienes de capital, entre otros, en el gráfico 10 se puede observar el detalle de cada mercancía, así como su porcentaje de participación en las importaciones.

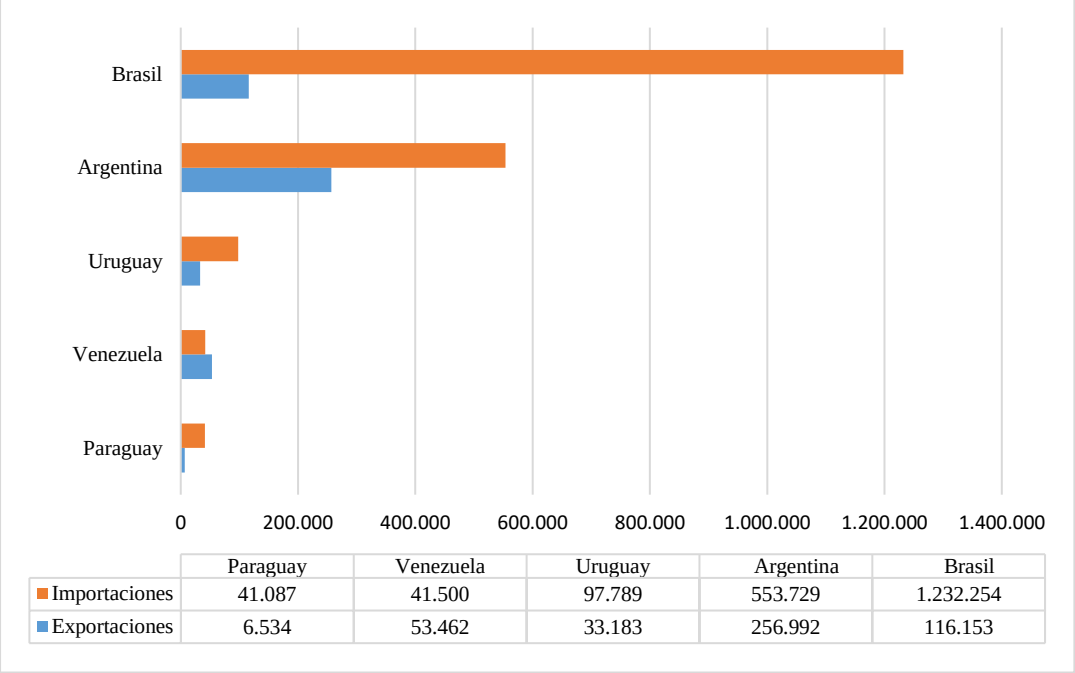
Gráfico 10: Principales productos importados entre Ecuador y el Mercosur durante el 2023



Nota: Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

Los socios comerciales que Ecuador tiene dentro del MERCOSUR son Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Venezuela, como se puede observar en el gráfico 11 la relacion comercial con estos paises genera altas cantidades de importaciones, destacando el Gobierno Brasileño, el cual durante 2023, generó \$1.232.254 millones en productos importados, mientras que las exportaciones alcanzaron valores muy inferiores.

Gráfico 11: Socios comerciales en MERCOSUR

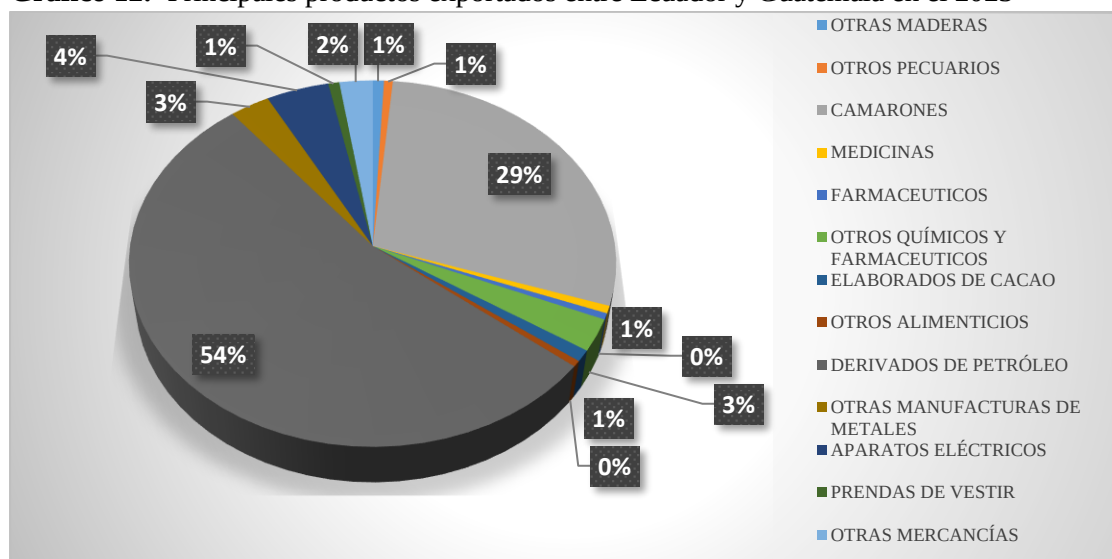


Información obtenida de (ALADI, 2024)

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Guatemala

Este acuerdo establecido entre Guatemala y Ecuador fue establecido el 15 de abril del año 2011, ratificado por el Gobierno guatemalteco el 2 de febrero de 2012, y puesto en vigencia el 19 de febrero de 2013, de acuerdo con el MPCEIP (2013) el objetivo principal de dicho acuerdo es incentivar las relaciones tanto comerciales como económicas entre ambos Gobiernos aportando a la fomentación del proceso regional de la integración económica en Latinoamérica. El gráfico 12 muestra los productos de mayor exportación entre estos estados, con su respectivo porcentaje de participación.

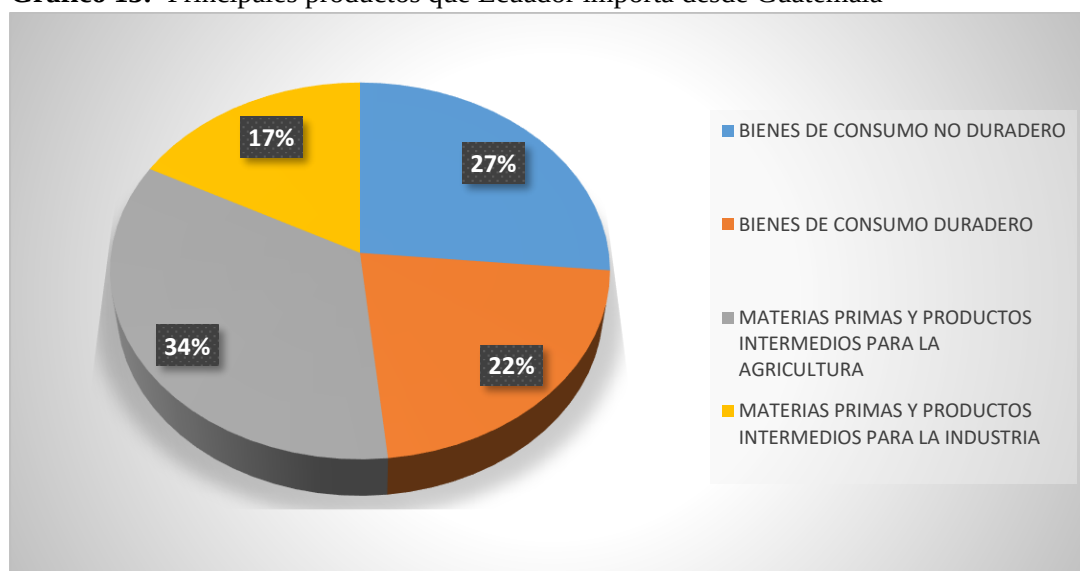
Gráfico 12: Principales productos exportados entre Ecuador y Guatemala en el 2023



Nota: Información obtenida de (ALADI, 2024). En las importaciones

En lo que respecta a las importaciones uno de los productos que más destaca son las materias primas y productos intermedios para la industria, además de bienes tanto duraderos como no duraderos, dichos porcentajes de participación en la actividad importadora se detallan en el gráfico 13.

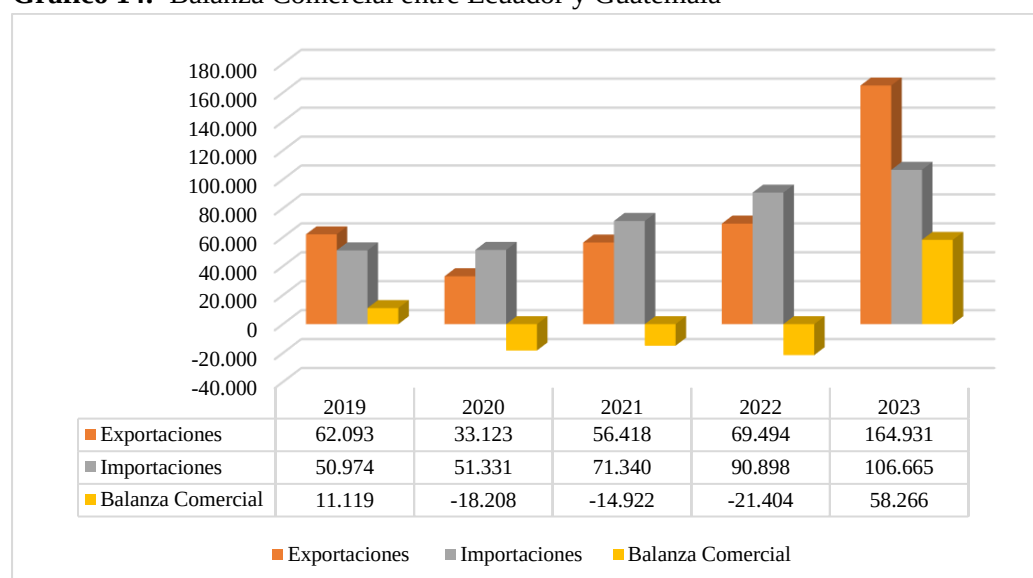
Gráfico 13: Principales productos que Ecuador importa desde Guatemala



Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

En el gráfico 14 se puede observar que entre los años 2020 a 2022 las exportaciones fueron menores a las importaciones, resultando en un déficit de la balanza comercial, mientras que los años 2019 y 2023 existió un superávit dado a que se generaron más salidas de productos y pocos ingresos.

Gráfico 14: Balanza Comercial entre Ecuador y Guatemala



Datos obtenidos de (ALADI, 2024).

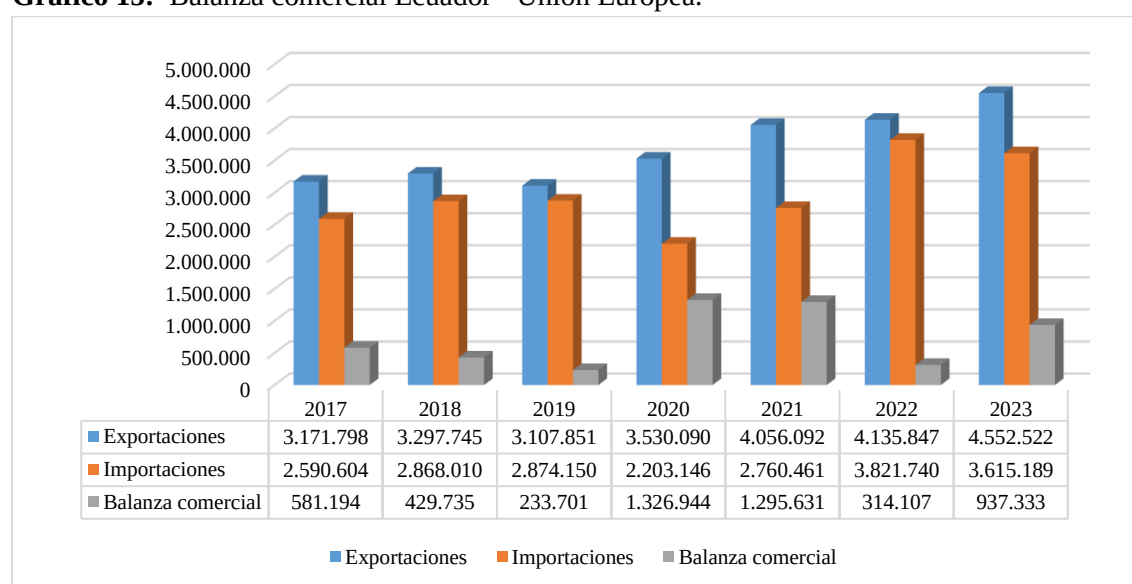
Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea (UE)

Durante muchos años la Unión Europea y el Ecuador han procurado llevar a cabo procesos de integración económica, en el cual Europa, pudo observar la relevancia de establecer prácticas de reforzamiento comercial en los intercambios de productos y servicios como una alternativa para la generación del desarrollo económico, luego de la segunda guerra mundial. Es de este modo como se produjo el proceso de integración económica que establece como objetivo la supresión de barreras tanto arancelarias como no arancelarias a fin de que exista un flujo libre de bienes entre la UE y las demás naciones. De acuerdo con Burgos , Chávez, & Maldonado (2018) los gobiernos que conforman la Comunidad Andina (CAN), entre ellos el Ecuador ha reforzado sus relaciones con la UE desde el 2001, dado a que el desarrollo de vínculos comerciales sitió a esta organización entre los principales socios comerciales de las naciones andinas, el segundo para ser más específico. Fue durante julio de 2007, luego de tres etapas de negociaciones, la CAN optó por establecer un acuerdo nuevo entre ellos, sin embargo esto no fue posible concretar. No obstante, en el 2009 se produjeron negociaciones con Perú, Ecuador y Colombia, pero dado a diferencias que el estado ecuatoriano mantenía con la UE, dispuso su retiro tras la quinta fase de negociación, finalmente el 11 de noviembre de 2016 se logró una negociación exitosa que conllevó a la firma del Acuerdo Comercial Multipartes, mismo que entró en vigencia en el año 2017.

Este acuerdo esta conformado por 337 artículos, mismos que tienen como objetivo principal la inmediata liberación de un 99,7% de la oferta exportable en productos destinados al sector agrícola, así como del 100% en los bienes industriales de Ecuador, además en caso de presentarse algún tipo de estancamiento en el comercio global, el vínculo comercial se mantendrá activo dado a la consigna establecida, la cual pretenden facilitar la comercialización de los productos acordados en relacion con las aduanas.

El gráfico 15 muestra que el acuerdo bilateral establecido entre Ecuador y la Unión Europea ha presentado significativos crecimientos económicos durante los últimos años, como en el caso de las exportaciones las cuales pasaron de \$3.171.798 millones alcanzados en el 2017, a \$4.552.522 millones logrados en el 2023. Las importaciones europeas también incrementaron en el 2023 a \$3.615.189 millones, lo que representa un aumento del 39,55%, en comparación con los \$2.590.604 millones del 2017, esto ha producido saldos positivos en la balanza comercial a favor del estado ecuatoriano, con \$937.333 millones, en el 2023, lo cual es importante para mantener la dolarización.

Gráfico 15: Balanza comercial Ecuador - Unión Europea.

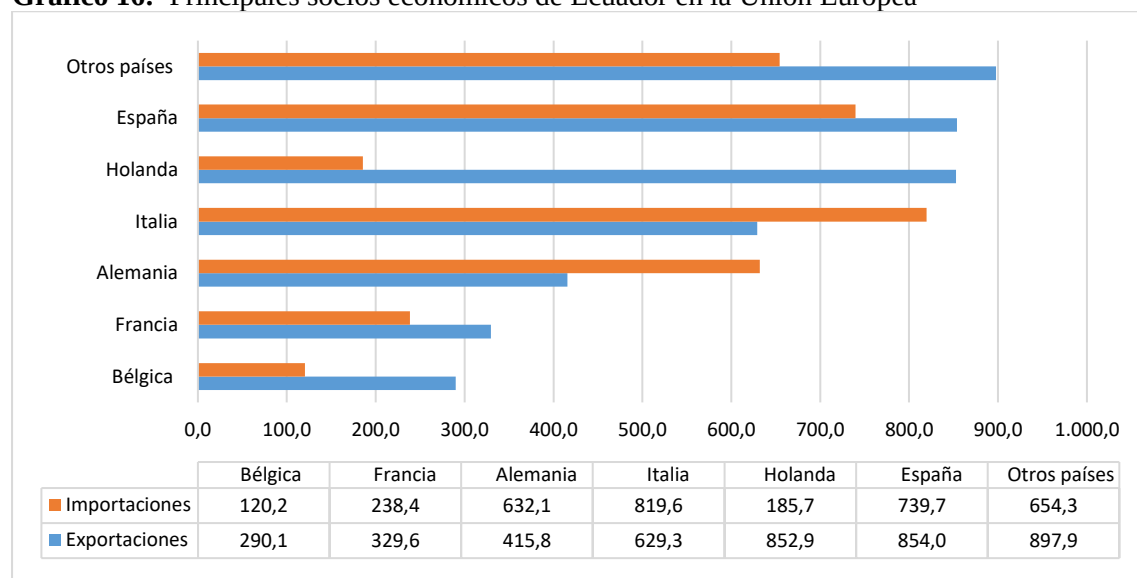


Nota: Los valores corresponden a millones de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024)

Al analizar la relación comercial existente entre la Unión Europea y Ecuador, fue posible observar que sus principales socios comerciales dentro de la UE son los países de España, Holanda, Italia, Alemania Francia y Bélgica, quienes en conjunto durante el 2023 produjeron un significativo flujo comercial alcanzando en la exportaciones una cantidad de \$3.371,7 millones mientras que las importaciones

llegaron a \$ 2.735,9, los otros países tales como Lituania, Austria, Bélgica, Estonia, Malta, Países Bajos, entre otros, que agrupados entre si, lograron exportaciones valoradas en \$ 897,9 millones e importaciones de \$654,3 millones, lo cual se detalla en el gráfico 16.

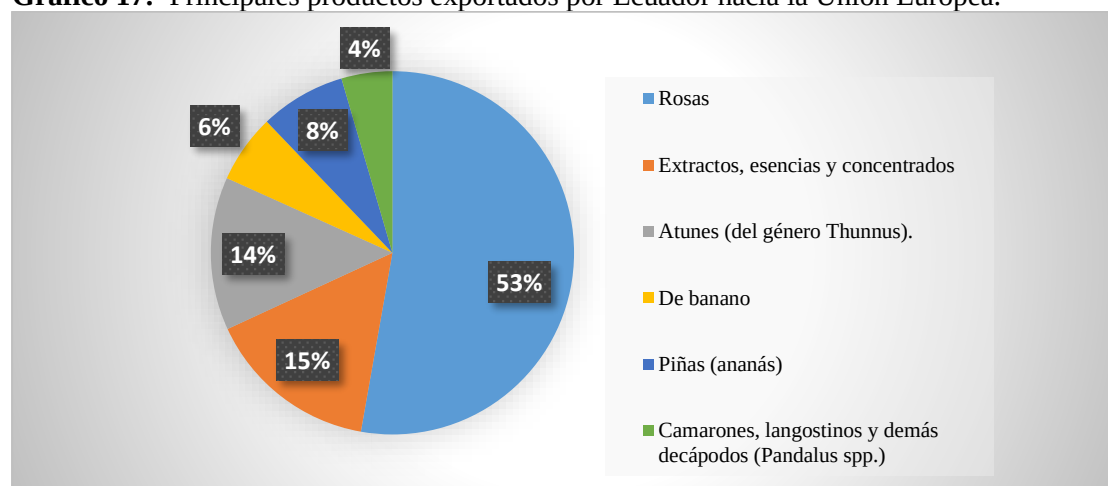
Gráfico 16: Principales socios económicos de Ecuador en la Unión Europea



Nota: Los valores representan millones de dólares. Información obtenida de (BCE, 2024)

Los productos con mayor demanda por parte de Europa durante el 2023 fueron las rosas las cuales presentaron un incremento del 12,88%, seguida de los extractos, esencias y concentrados quienes evidenciaron un aumento del 18,32%, los bananos también acrecentaron sus salidas en un 28,3%, no obstante productos como atún, piñas y camarones disminuyeron sus exportaciones en un 21,59%, 4,19% y 19,54% respectivamente. Todas aquellas variaciones son comparadas con las cifras alcanzadas en el año 2022, como lo muestra el gráfico 17.

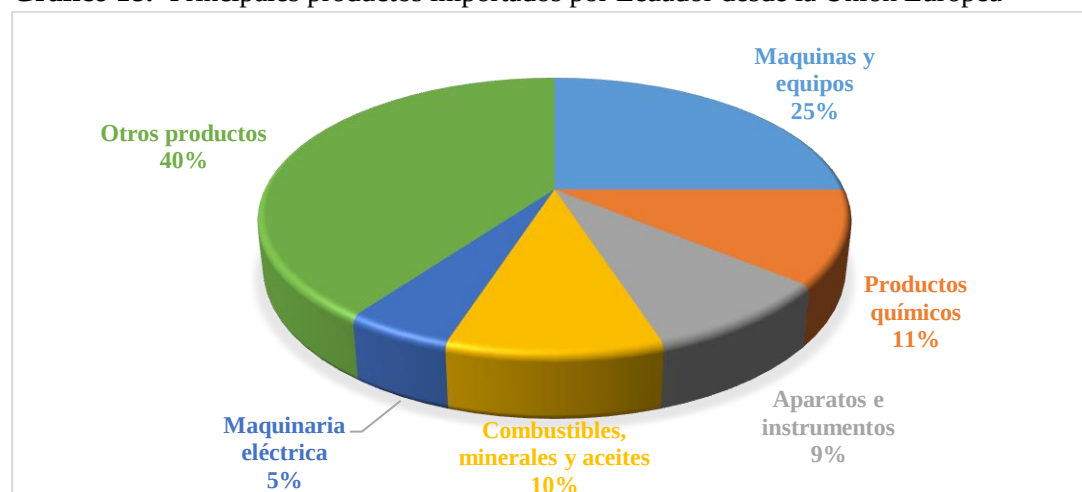
Gráfico 17: Principales productos exportados por Ecuador hacia la Unión Europea.



Nota: Las cifras están representadas en miles de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024)

En lo que respecta a las importaciones, los productos más importados por el Ecuador son las maquinarias, equipos, productos químicos, aparatos e instrumentos, los cuales representan en conjunto el 60% de la mercancía importada durante el año 2023. El gráfico 18 muestra los porcentajes de importación de cada artículo

Gráfico 18: Principales productos importados por Ecuador desde la Unión Europea



Información obtenida de (ALADI, 2024)

Los resultados alcanzados no son solamente económicos, sino que además han dado lugar a la generación de un estable marco legal, así como a la creación de nuevas oportunidades de negocio. Conforme a lo manifestado por el Diario El Universo (2024) el acuerdo multilateral facilitó el surgimiento de más de 450 empresas exportadoras nuevas, alrededor de 25.000 plazas laborales, al igual que incorporó al listado de mercancías a exportar más de 190 nuevos productos, entre los cuales constan los jugos y concentrados de frutas exóticas, aceites, grasas de pescado, maíz dulce, suplementos alimenticios, aguardiente, maní, entre otros.

Acuerdo de Alcance Parcial con Nicaragua.

El presente acuerdo firmado el 5 de julio de 2016 entre Nicaragua y Ecuador, permite vender 96 artículos libres de aranceles, 84 pertenecientes a productos industrializados y 12 al sector agrícola, dentro de un mercado de aproximadamente 6 millones de personas, facilitando la ampliación de la relación comercial entre los países participantes dado a la supresión de las restricciones arancelarias.

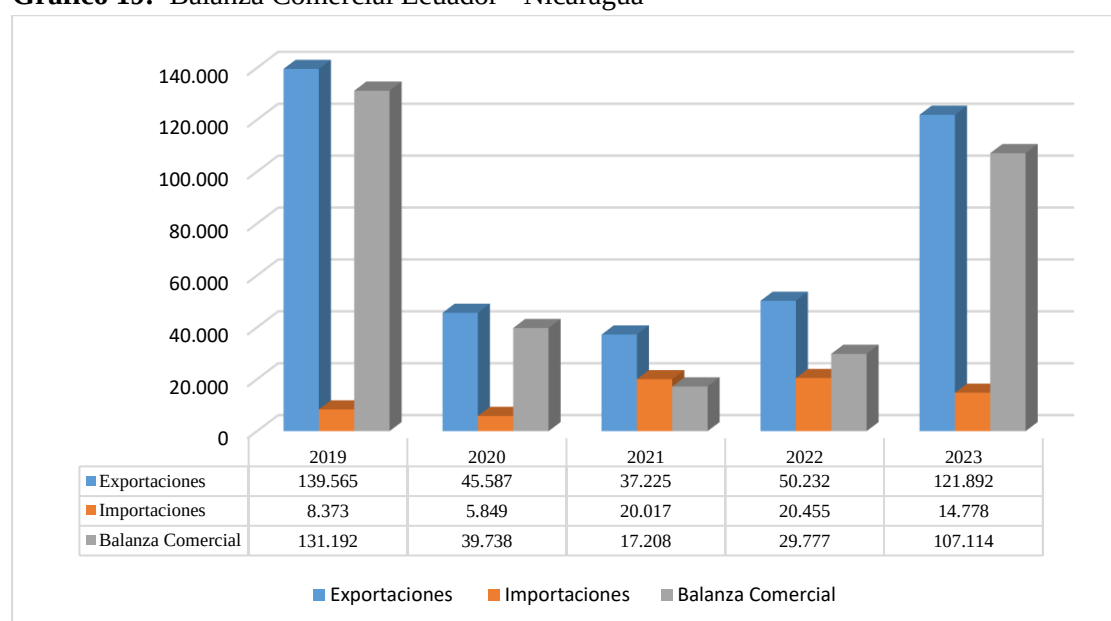
Conforme a lo manifestado por Basco (2018) el Gobierno Nicaraguense otorga a favor del estado ecuatoriano una reducción en los impuestos aplicados a productos como chicles, atún, bombones,

confites, caramelos, muebles de madera, líneas blancas, cartones de papel, productos de acero y guarniciones de frenos. Mientras que Ecuador concede a Nicaragua preferencias arancelarias en el ron, cigarros, básculas, cauchos, semillas para sembrar, motocicletas, miel natural, así como máquinas y aparatos destinados en la preparación de los alimentos.

El acuerdo establecido entre estas naciones, ha presentado durante los últimos años un importante crecimiento en las exportaciones, puesto que el año 2023 alcanzó la cifra de \$121.892, lo cual representa un incremento del 142,66% en comparación con el 2022 en el que se logró la cantidad de \$50.232, aquello ha producido saldos positivos en la balanza comercial a favor de Ecuador.

En lo que respecta a las importaciones, esta muestra una disminución del 27,75%, puesto que solo se destinaron \$14.778 a la importación de mercancías, a diferencia de los \$20.455 del periodo anterior, el gráfico 19 detalla el desarrollo comercial de dicho tratado.

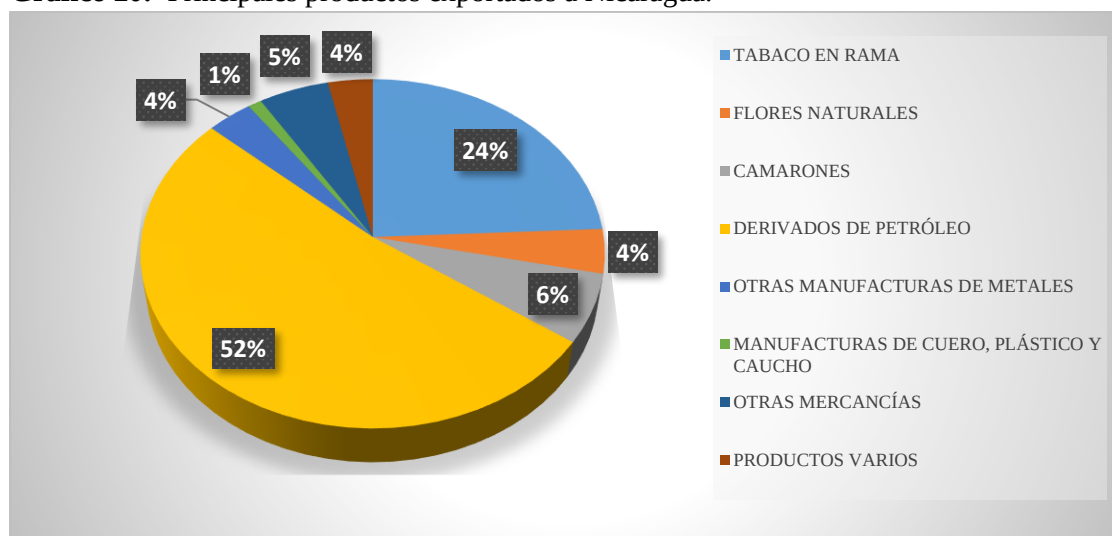
Gráfico 19: Balanza Comercial Ecuador - Nicaragua



Nota: Las cifras presentadas corresponden a miles de dólares, según información obtenida de (ALADI, 2024)

Las exportaciones sumaron en el 2023 los \$121.892 millones, una de las mercancías con más demanda por Nicaragua fueron los derivados del petróleo, mismos que presentaron un 52%, de participación, seguido del tabaco en rama y camarones con el 24% y 6% respectivamente, además de otros productos que se detallan en el gráfico 20.

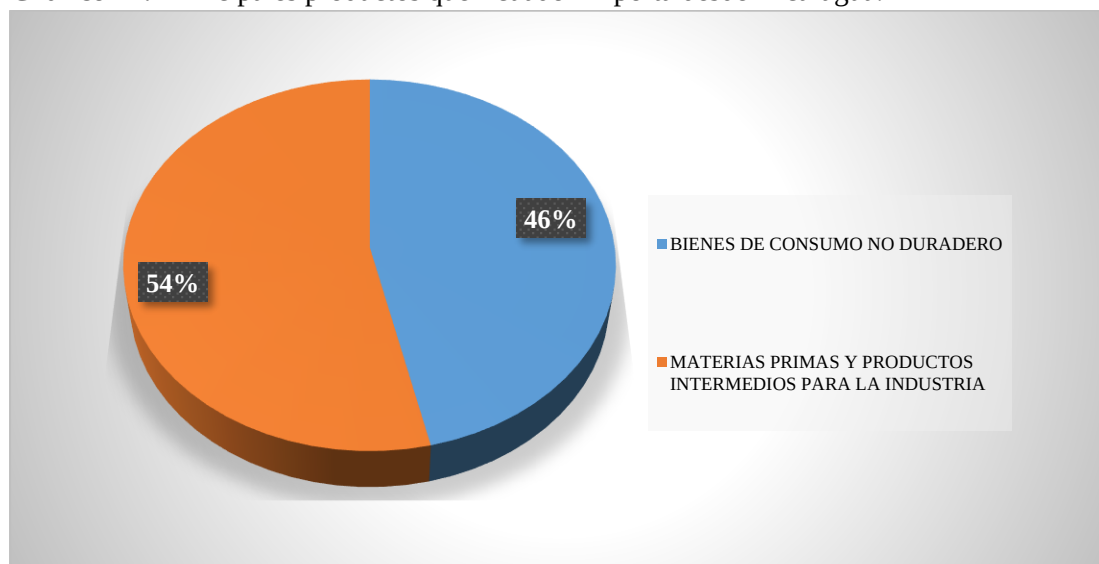
Gráfico 20: Principales productos exportados a Nicaragua.



Nota: Las cifras presentadas equivalen a millones de dólares, según información obtenida de (ALADI, 2024)

Las importaciones durante el 2023 fueron de \$14.778 millones, los productos con mayor demanda por parte del territorio ecuatoriano son las materias primas y productos intermedios para la industria, mismas que alcanzaron una participación del 54% entre las mercancías que Ecuador importó, seguida de los bienes de consumo no duraderos con un 46%, tal como se muestra en el gráfico 21.

Gráfico 21: Principales productos que Ecuador importa desde Nicaragua.



Nota: Cifras equivalentes a miles de dólares, acorde a la información obtenida de (ALADI, 2024)

La concesión de preferencias arancelarias, así como la supresión de las denominadas restricciones no arancelarias entre los países participantes permiten tanto dinamizar como fortalecer las corrientes comerciales, en compatibilidad con las políticas económicas respectivas, además de establecer mecanismos para la administración del acuerdo y la profundización de los vínculos comerciales.

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con El Salvador

El presente acuerdo fue suscrito por los países de Ecuador y El Salvador el 13 de febrero del 2017, no obstante, entró en vigencia el 16 de noviembre del mismo año, este es un instrumento encaminado a facilitar, diversificar, al igual que expandir el flujo comercial entre ambas naciones mediante la supresión de las barreras arancelarias, así como la instauración de resoluciones en el ámbito aduanero, reglamento técnico, medidas sanitarias y normas de origen.

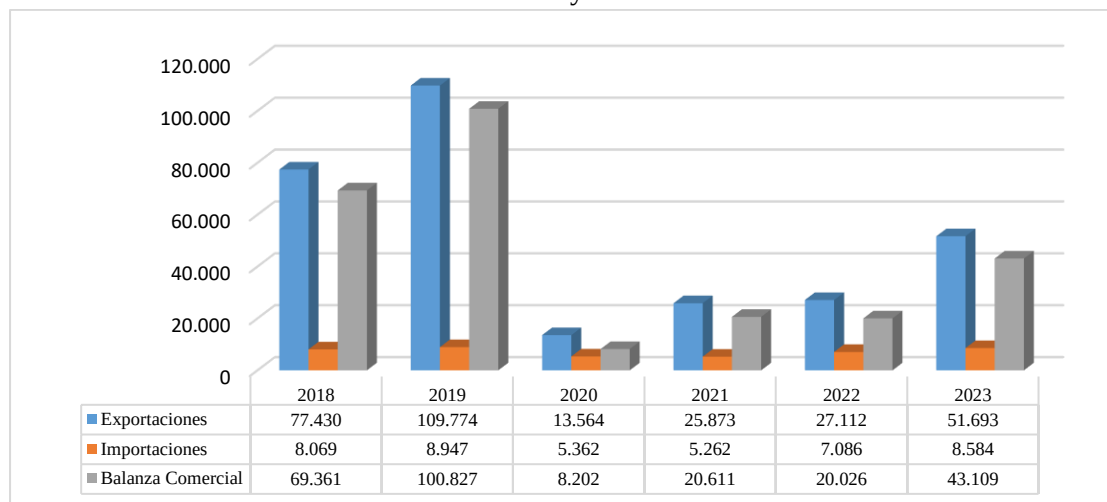
Conforme a lo expresado por el Ministerio de Economía de El Salvador (2017) el objetivo del acuerdo es trabajar de un modo bilateral la producción de ambos países, para que los productos sean exportados luego hacia la Unión Europea. En este convenio los participantes se comprometen a almacenar materia prima ecuatoriana, para ser procesada en territorio salvadoreño y exportarla al mercado europeo, acatando los requisitos establecidos dentro del Tratado de Asociación entre la UE y Centroamérica para llevar a cabo exportaciones bajo preferencias arancelarias.

El componente de cooperación que forma parte del acuerdo establece que Ecuador proporcionará asistencia técnica en temas agrícolas, especialmente en lo relacionado a investigaciones sobre el cultivo de productos básicos, adecuado manejo de recursos hídricos en agricultura, así como impartirá sus experiencias en estrategias para potenciar el sector del cacao.

Desde el año que entró en vigencia el Acuerdo de Cooperación la balanza comercial entre Ecuador y El Salvador ha producido saldos positivos a favor del primero, dado al alto volumen de exportaciones que este ha realizado hacia suelo salvadoreño, mismo que en el 2023 alcanzó la cantidad de \$51.693, que en comparación con la del 2022, \$27.112, se evidencia un crecimiento del 90,66% durante aquel periodo, no obstante, dicha cifra es menor a la del 2019 en el que se logró \$109.774, catalogándose como el mejor año para el sector exportador.

Las importaciones también evidenciaron variaciones durante el 2023, puesto que al finalizar el año estas alcanzaron los \$8.584, que al ser comparada con los \$7.086 del periodo anterior, presentan un crecimiento del 21,14%, tal como lo muestra el gráfico 22.

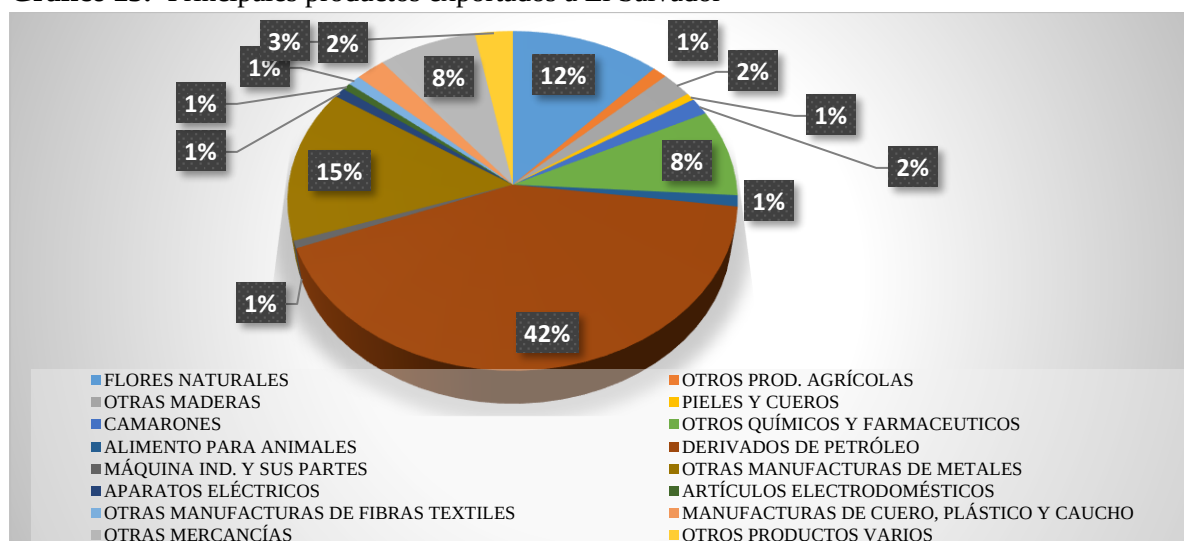
Gráfico 22: Balanza Comercial entre Ecuador y El Salvador



Nota: Los valores presentados equivalen a miles de dólares, de acuerdo a la información obtenida de (ALADI, 2024)

Las exportaciones alcanzaron los \$51.693 millones en el 2023, los productos con alta demanda entre Ecuador y El Salvador, son los derivados del petróleo, el cual cuenta con un 42% de participación entre las mercancías exportadas, seguido de aparatos eléctricos con el 15%, así como otras, que se detallan en el gráfico 23.

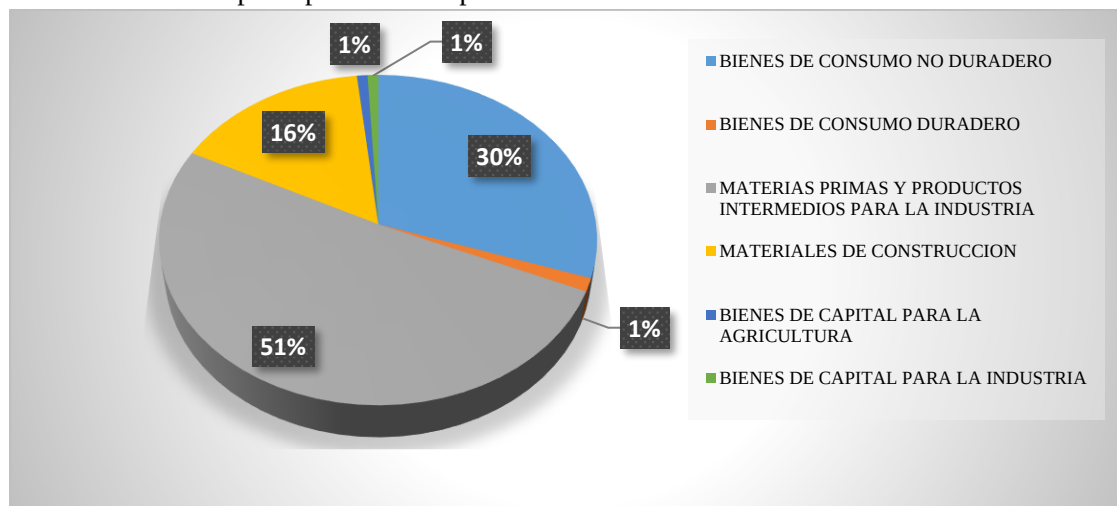
Gráfico 23: Principales productos exportados a El Salvador



Nota: Los valores corresponden a miles de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024)

Las importaciones ecuatorianas alcanzaron durante el 2023 la cifra de \$8.584 millones, entre los productos que mayormente se importan desde El Salvador constan las materias primas y productos intermedios para la industria con un 51% de participación, así como los bienes de capital para la agricultura con un 30%, además de otras mercancías que se detallan en el gráfico 24 que se muestra a continuación.

Gráfico 24: Principales productos importados desde El Salvador



Nota: Los valores corresponden a miles de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024)

El acuerdo suscrito mantiene abierta la posibilidad de que los participantes empleen mecanismos opcionales para canalizar los pagos internacionales que resulten de las operaciones comerciales recíprocas que se deriven de su implementación.

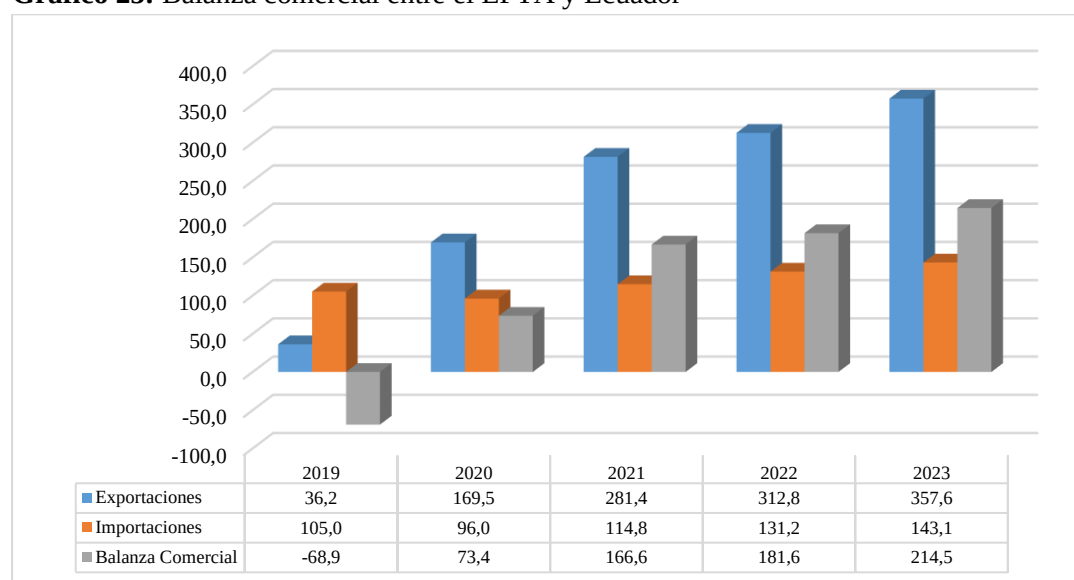
Acuerdo de Asociación Económica Inclusiva con los países del EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

Luego del inicio de las negociaciones comerciales en el año 2017 centradas en obtener la adhesión a la denominada Asociación Europea de Libre Comercio AELC o sus siglas en inglés EFTA, fue el 29 de junio del año 2020 que Ecuador concretó su ingreso al bloque comercial lo cual representó un logro importante para el fortalecimiento del comercio exterior ecuatoriano con la zona europea. Según lo expuesto por la Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera (2020) en virtud de este mecanismo comercial, el Gobierno ecuatoriano podrá impulsar tanto el comercio como las inversiones con los diversos países que conforman EFTA, dado que este tratado abarca elementos vinculados al acceso a los mercados de bienes, normas de origen, normativas sobre las barreras técnicas de comercio, favorecimiento al comercio, propiedad intelectual, competencia, desarrollo sostenible, etc, mismo que posibilitará el afianzamiento de las relaciones entre ambas partes.

Ecuador históricamente ha mantenido con los países del AELC saldos positivos en su balanza comercial, durante el 2023 las exportaciones realizadas por el Gobierno ecuatoriano hacia los miembros de la Asociación ascendieron a \$357,6 millones, es decir creció un 14,32% en comparación con los

\$312,8 millones del 2022. Las importaciones hacia el país tricolor también presentaron un incremento durante el 2023, puesto que se alcanzó la cifra de \$131,2 millones, es decir un 9,07% más que el año anterior, lo cual se detalla en el gráfico 25.

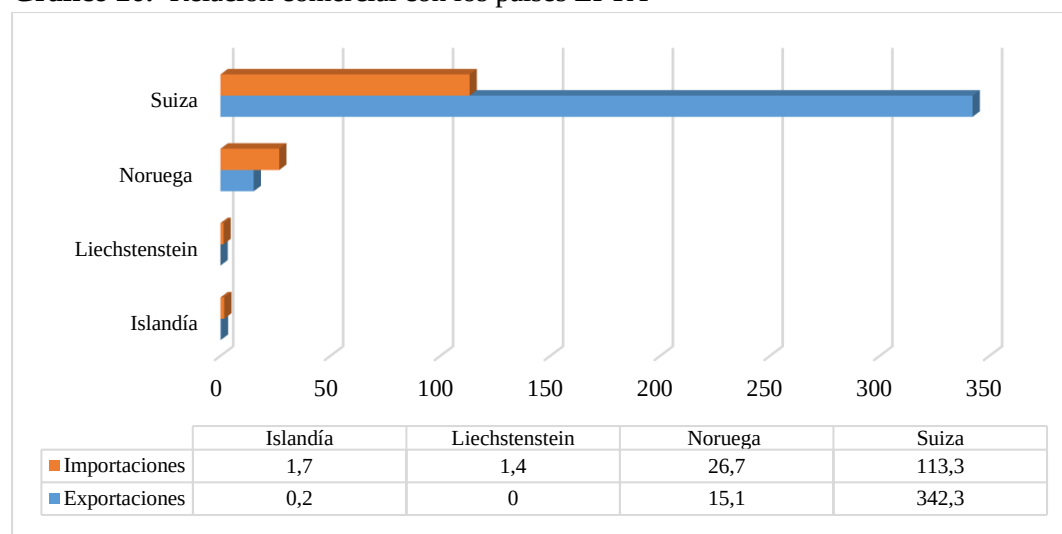
Gráfico 25: Balanza comercial entre el EFTA y Ecuador



Nota: Los valores corresponden a millones de dólares según datos obtenidos de (BCE, 2024)

Al revisar la relación comercial de Ecuador con el EFTA, se puede observar que esta se produce mayormente con Noruega y Suiza, dado que durante el año 2023 se produjo un importante flujo comercial con esos dos países, exportando aproximadamente \$357,4 millones mientras que las importaciones alcanzaron los \$140 millones, razón por la cual son considerados como los principales socios comerciales dentro del acuerdo establecido. El gráfico 26 detalla lo indicado.

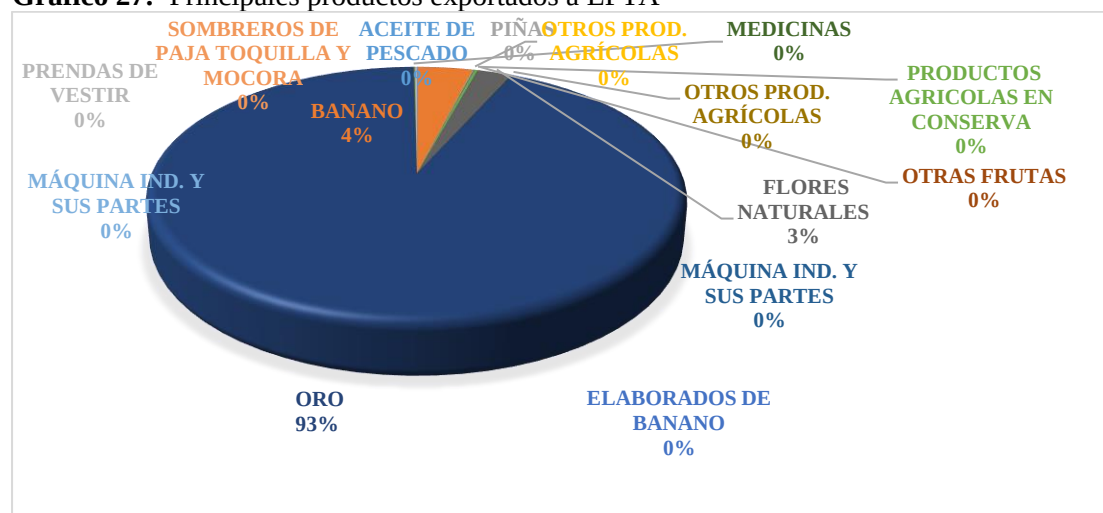
Gráfico 26: Relación comercial con los países EFTA



Nota: Los valores detallados corresponden a millones de dólares, según datos obtenidos de (Banco Central del Ecuador, 2024)

Las exportaciones en el año 2023 alcanzaron la cifra de \$357,6 millones, los productos de mayor participación fue el oro, con el 44%, lo que equivale a \$332,7 millones, banano con \$13,80 millones, es decir 4% y flores naturales con un 3%, exportando la cantidad de \$8,20 millones, aquello se evidencia en el grafico 27.

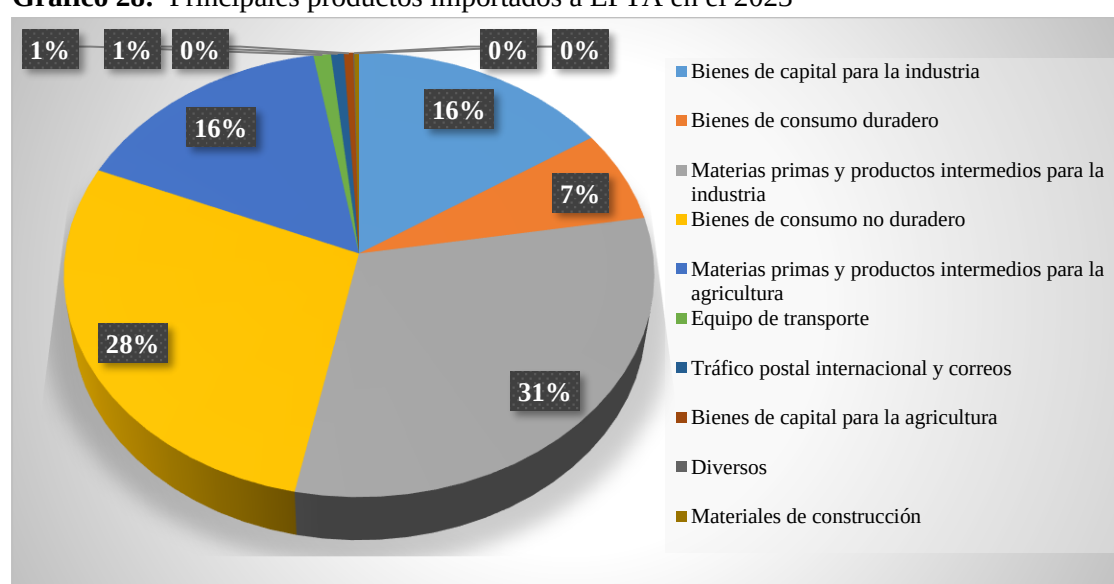
Gráfico 27: Principales productos exportados a EFTA



Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

Por otro lado, las importaciones sumaron \$143,1 millones, los productos con mayor volumen de importación durante el 2023 fueron las materias primas y los productos intermedios para la industria con el 31%, seguidos de los bienes de consumo no duradero con 28%, al igual que las materias primas y productos intermedios para la agricultura con un 16%, en el gráfico 28 se detalla lo expresado.

Gráfico 28: Principales productos importados a EFTA en el 2023



Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

El EFTA y Ecuador son consideradas economías complementarias debido a que alrededor del 50% de las importaciones que el Gobierno ecuatoriano realiza desde ese bloque económico corresponden a bienes de capital y materias primas necesarias para la producción nacional.

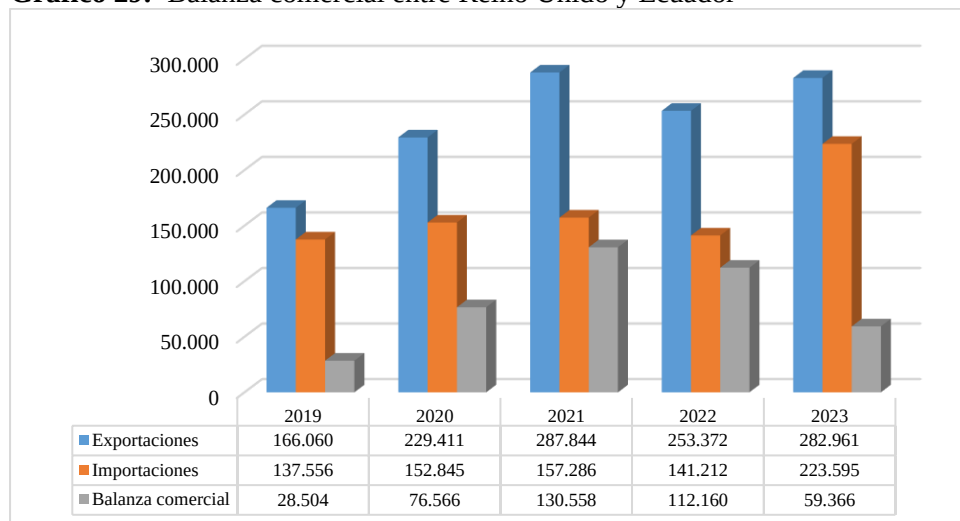
Acuerdo con Reino Unido

El Acuerdo bilateral entre Reino Unido y Ecuador se suscribió el 15 de mayo de 2019, no obstante, fue vigente el 1 de enero de 2021, luego de ser ratificado por la Asamblea Nacional. De acuerdo con el Grupo Alaire (2022) dicho convenio fue firmado tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea, con la finalidad de sostener intercambios comerciales no solamente con el Gobierno ecuatoriano, sino además con Colombia y Perú, los cuales también fueron incluidos en el tratado reciente.

La importancia de este acuerdo comercial para Ecuador, radica en que el Reino Unido está conformado por Gales, Irlanda del Norte, Escocia e Inglaterra, los cuales representan 66,5 millones de consumidores potenciales, lo que influye en el área económica. En lo respecta a las preferencias arancelarias, estas son similares a las de la UE, al acentuar que el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita es aproximadamente 5,8 veces mayor, por lo que es una gran oportunidad no solo para el fortalecimiento de la economía, sino también para apoyar tanto a los productores como los exportadores ecuatorianos. La balanza comercial de Ecuador con Reino Unido durante los últimos años ha mantenido saldos positivos a favor del Gobierno ecuatoriano.

En el año 2023 las exportaciones alcanzaron los \$282.961 millones, a diferencia del 2022 que generó la cantidad de \$253.372 millones lo cual representó un crecimiento del 11,68%. En lo respecta a las importaciones, estas en el 2023 presentaron un incremento de 58,34% lo que equivale a \$223.595 millones, en comparación con los \$141.212 millones del año anterior, aquello se muestra en el gráfico 29.

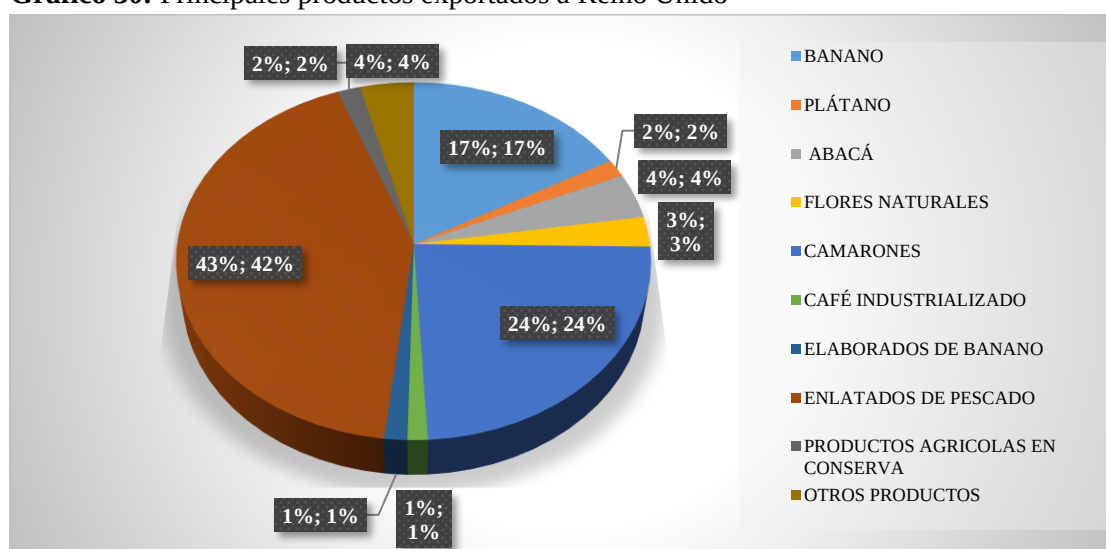
Gráfico 29: Balanza comercial entre Reino Unido y Ecuador



Nota: Los valores corresponden a millones de dólares. Información obtenida de (ALADI, 2024).

El Acuerdo bilateral contribuye a que el Estado ecuatoriano mantenga relaciones comerciales con la denominada quinta economía mundial, la cual género en las exportaciones la cantidad de \$282.961 millones en productos tales como flores, vegetales o frutas en conserva, enlatados de pescado, camarón, y banano, siendo estos últimos los más demandados por el mercado de Reino Unido, el gráfico 30 muestra los porcentajes de participación de cada producto exportado.

Gráfico 30: Principales productos exportados a Reino Unido

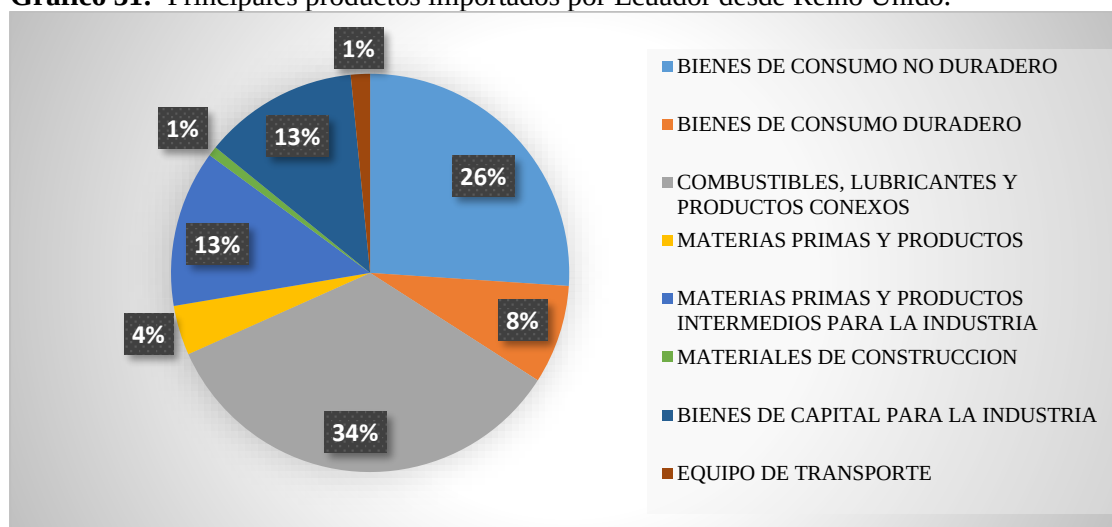


Datos obtenidos de (Banco Central del Ecuador, 2024)

En lo que respecta a la importación estas alcanzaron durante el 2023 la cifra de \$223.595, uno de los productos más demandados por el Ecuador son los combustibles, lubricantes y productos conexos, los cuales durante el 2023 alcanzó una participación del 34%, seguido de los bienes de consumo no

duraderos y las materias primas con productos intermedios para la industria, en el gráfico 31 se muestran los respectivos porcentajes de importación de todos los bienes que demanda el país.

Gráfico 31: Principales productos importados por Ecuador desde Reino Unido.



Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

El Acuerdo establecido garantiza que un 95% de los productos ecuatorianos ingresen con arancel cero a Reino Unido, es decir entran sin la necesidad de pagar impuestos, aquello representa una gran oportunidad para que Ecuador fomente la producción, orientándose al fortalecimiento de la dolarización mediante el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la creación de plazas de trabajo por medio de la reactivación productiva.

Acuerdo de Complementación Económica n.º 75 con Chile: firmado en 2020.

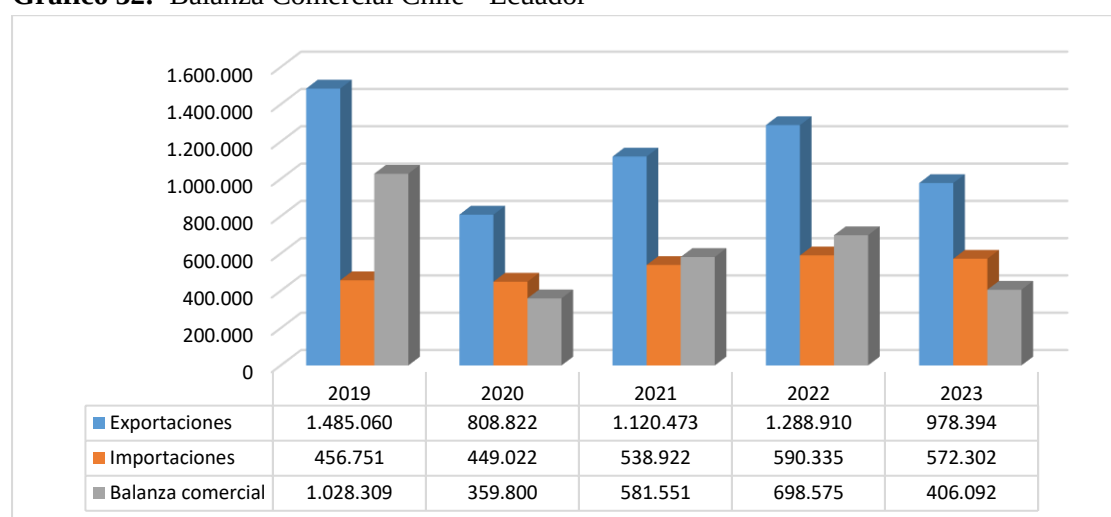
El presente tratado surgió de la modernización y profundización del Acuerdo de Complementación Económica N°65 suscrito entre Chile y Ecuador en el 2008, con la finalidad de incluir temas relacionados con el comercio de servicios, cuestiones laborales, e-commerce, pymes, medioambiente, cadenas de valor, entre otras, sin dejar de lado materias relacionados con el comercio de productos entre ellos medidas tanto sanitarias como fitosanitarias, barreras técnicas, cooperación, compras públicas, adecuadas practicas regulatorias, etc.

El acuerdo está conformado por 24 artículos, fue firmado como producto del interés que ambos países tienen por profundizar, así como modernizar la relación bilateral existente, incluyendo disciplinas propias de la era digital al igual que de la agenda del siglo actual, incorporando adicionales estándares en la facilitación de actividades comerciales, elementos regulatorios, servicios, entre otras. Conforme a

lo expresado por Ibarra Villalva (2022) la importancia de dicho acuerdo radica no solamente en la instauración de una zona de libre comercio, sino que además incorpora diversos temas contemplados en la denominada Alianza del Pacífico, allanando de este modo, la ruta para que Ecuador ingrese a ese bloque de integración regional.

La balanza comercial entre Chile y Ecuador ha presentado variaciones en los últimos años, en lo que respecta a las exportaciones en el 2023 estas alcanzaron los \$978.394 un 24,09% menos que el 2022, en el cual la cifra fue de \$1.288.910, no obstante, pese a ser una cantidad alta, esta resulta inferior a los \$1.485.060 registrados en el 2019, mismo que fue considerado como el mejor año de las actividades exportadoras. El rubro de las importaciones también sufrió un decrecimiento del 3,06% en el 2023 dado que alcanzó \$572.302, a diferencia de los \$590.335 del año anterior, aquello se muestra en el gráfico 32.

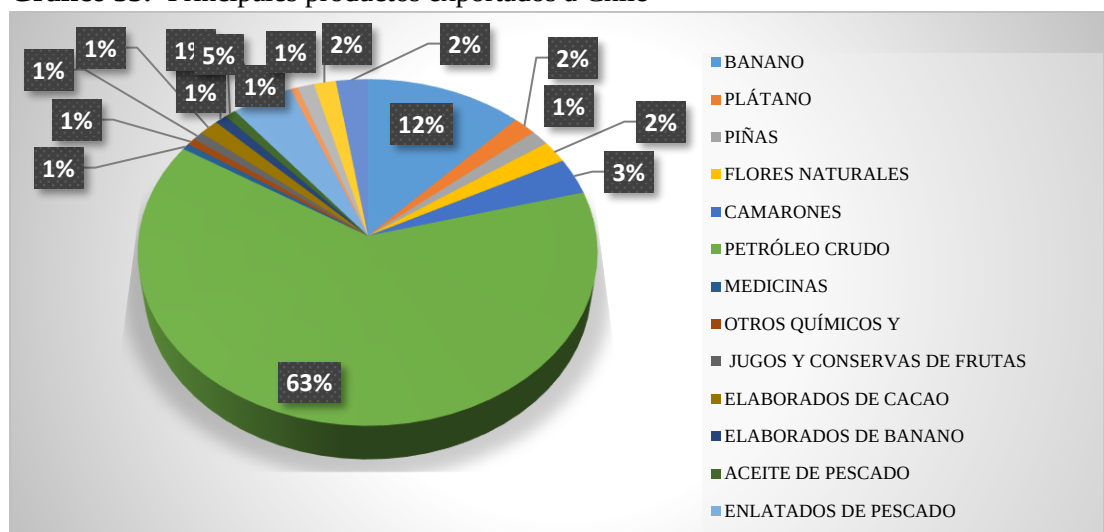
Gráfico 32: Balanza Comercial Chile - Ecuador



Nota: Los valores corresponden a miles de dólares, de acuerdo a los datos obtenidos de (ALADI, 2024)

En el año 2023, las exportaciones alcanzaron \$978.394 millones, el producto con mayor demanda en Chile fue el petróleo crudo, mismo que alcanzó ventas valoradas en \$587.590,70, lo que equivale al 60% de las exportaciones totales, en lo que respecta al sector no petrolero, el banano cuenta con mucha preferencia, puesto que tiene un 12% de participación en los intercambios comerciales, además de estos, los camarones, flores naturales, piñas, medicinas, entre otros, también forma parte de la lista de mercancías que Ecuador exporta a territorio Chileno, lo cual se muestra en el gráfico 33.

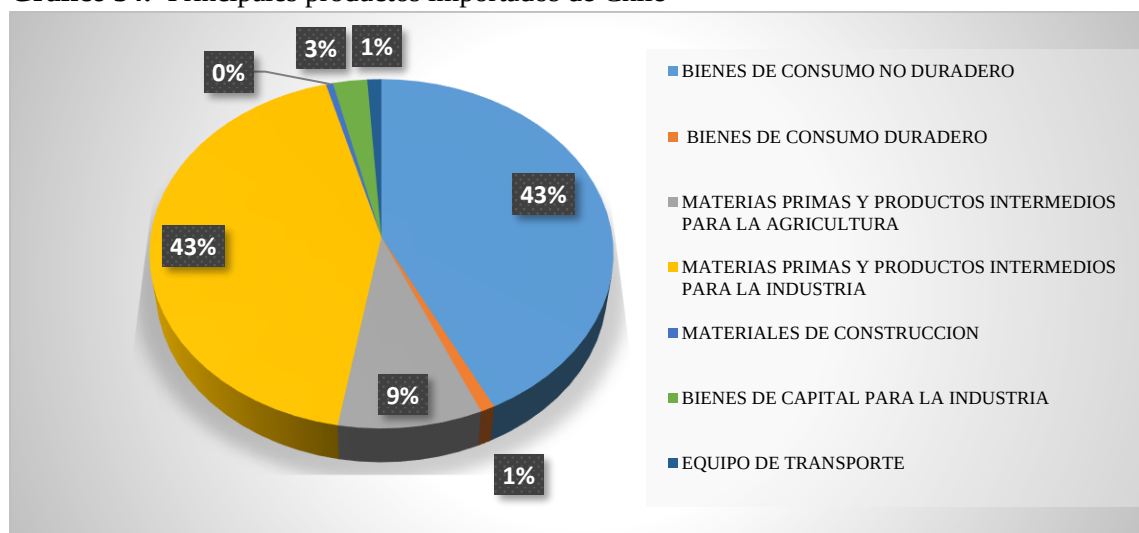
Gráfico 33: Principales productos exportados a Chile



Nota: Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

Las importaciones del 2023 en Ecuador alcanzaron los \$572.302, entre los productos con mayor índice de importación desde Chile, destacan las materias primas y productos intermedios para la industria con un porcentaje de compra del 43%, seguido de los bienes de consumo no duradero con un 42%, lo restante se lo distribuye entre mercancías como equipo de transporte, materiales de construcción, entre otros, lo cual se detalla en el gráfico 34 que se muestra a continuación.

Gráfico 34: Principales productos importados de Chile



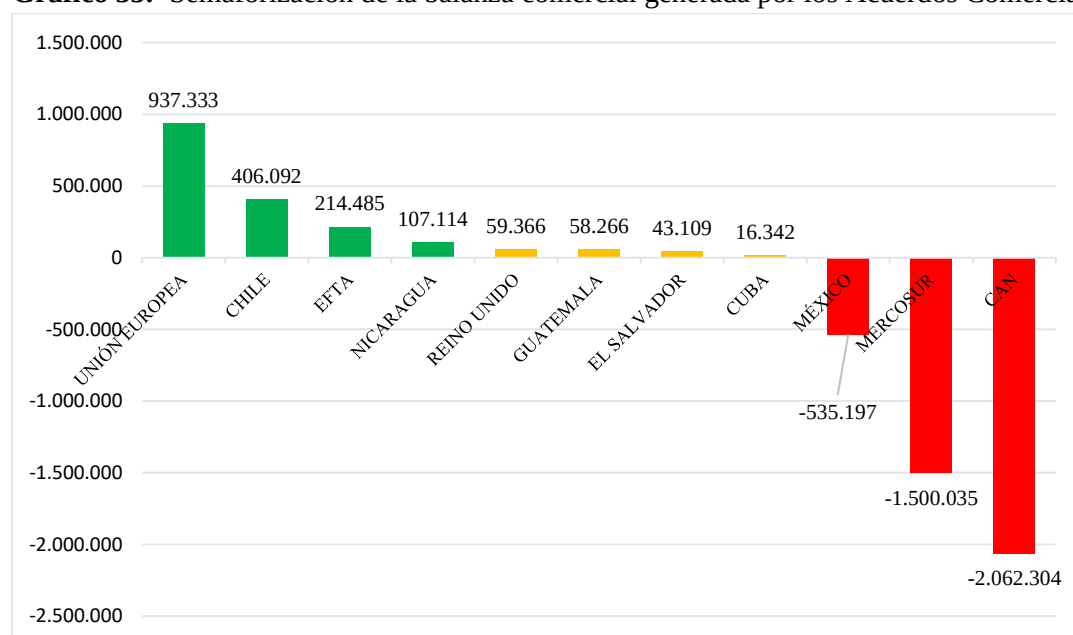
Nota. Información obtenida de (Banco Central del Ecuador, 2024)

El acuerdo de complementación establecido entre Ecuador y Chile reafirma la voluntad de ambos países por lograr una mayor integración, así como fortalecer el crecimiento de su relación comercial mediante la ratificación de su confianza en el comercio no discriminatorio, fundamentado en un reglamento

acorde a los estándares actuales del comercio internacional, lo que aporta un marco jurídico moderno, transparente y claro.

Como se ha podido constatar, Ecuador cuenta con diversos acuerdos comerciales, mismos que han sido suscritos con múltiples países y organizaciones, las cuales han favorecido al sector comercial. A continuación, en el gráfico 35 se muestra una semaforización de los acuerdos resaltando con color verde aquellos que generan mayores exportaciones, con amarillo los que producen beneficios medios y con rojo a los que presentaron mayor cantidad de importaciones.

Gráfico 35: Semaforización de la balanza comercial generada por los Acuerdos Comerciales



Nota: Información obtenida de (ALADI, 2024)

Como se puede observar en el gráfico anterior, el acuerdo que durante el 2023 generó mayores beneficios para Ecuador, es el que estableció con la Unión Europea, el cual está conformado por 27 países, este alcanzó \$4.552.522 millones en exportaciones y \$3.615.189 millones en importaciones, lo cual resultó en una balanza comercial positiva de \$937.333 millones. En segundo lugar, se encuentra Chile con exportaciones valoradas en \$978.394 millones, e importaciones de \$572.302 millones arrojando un saldo positivo de \$406.092.

En tercer lugar, se ubica el Acuerdo Europeo de Libre Comercio o Efta, el cual está integrado por Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia, es uno de los que hasta la fecha le genera grandes beneficios a Ecuador, durante el 2023 este generó un superávit de \$214.485 millones, con exportaciones de

\$357.632 millones mientras que las importaciones acumularon \$143.147 millones. El tratado firmado con Nicaragua se sitúa en cuarto puesto, con \$37.225 millones en exportaciones y \$20.017 millones en importaciones, dejando un saldo positivo de \$107.114 millones en la balanza comercial.

Reino Unido también ha generado saldos positivos, sumando en exportaciones la cifra de \$282.961 millones, así como \$223.595 millones en importaciones, lo que resulta en un superávit de \$59.366 millones. Guatemala al igual que El Salvador mantienen la positividad, alcanzando \$164.931 millones y \$51.693 en exportaciones, e importaciones de \$106.665 millones y \$8.584 millones produciendo \$58.266 millones y \$43.109 a favor de Ecuador respectivamente. El acuerdo con Cuba es el último dentro del grupo de la balanza comercial positiva durante el 2023, exportando mercancías valoradas en \$17.233 millones e importando un total de \$891 millones lo cual significó millones a la economía ecuatoriana.

El acuerdo comercial con México da inicio al desfase de la balanza comercial en el año 2023 con \$203.534 millones en exportaciones y \$738.731 millones en importaciones, dando como resultado un saldo negativo de \$535.197 millones. El bloque económico denominado MERCOSUR, conformado por los países de Brasil, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Argentina y Venezuela generó una balanza desfavorable de \$1.500.035 millones, debido a que las importaciones alcanzaron \$1.966.359 millones, mientras que las exportaciones sumaron \$466.324 millones. Y por último la Comunidad Andina CAN, organización integrada por Bolivia, Perú y Colombia, presentaron números rojos en el intercambio comercial, con un desequilibrio de \$2.062.304 millones dado a los \$ 1.786.076 millones de exportaciones frente a los \$3.848.380 millones de importaciones.

El Gobierno de Ecuador por medio de su Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, MPCEIP, ha venido desarrollando una agenda comercial intensa para expandir aún más el comercio ecuatoriano a nivel mundial, hoy en día las negociaciones de tratados de libre comercio con China y Costa Rica se encuentran en proceso de cierre, del mismo modo para este 2024 se espera comenzar las negociaciones con Canadá, República Dominicana, Panamá, entre otros países considerados de interés. Mediante dichos acuerdos se pretende tanto ampliar como consolidar mercados nuevos para los productos nacionales, desarrollando ofertas exportables competitivas, que a la vez genere mayores y mejores plazas de trabajo.



CONCLUSIONES

Mediante el análisis de las diversas teorías estudiadas respecto a la apertura comercial, resulta posible comprender los beneficios que el comercio exterior aporta a los países que optan por abrir sus mercados para el intercambio de productos en los que competitivamente son más eficientes, debido a que los efectos de la transacción comercial es el ingreso de divisas, las cuales pueden ser utilizadas en la acumulación de capital tanto humano como físico, innovaciones tecnológicas, factores claves que contribuyen al crecimiento económico y como consecuencia al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, a través del establecimiento de políticas públicas que apunten hacia dicho objetivo.

La integración económica mediante acuerdos comerciales, es un proceso que no surge de forma espontánea, al contrario, es el resultado de diversas acciones políticas que la anteceden, como la cooperación y concertación, las cuáles contribuyen a que los Gobiernos logren precisar sus objetivos e intereses para lograr convenios comerciales de un mayor alcance, aquello los convierte en importantes instrumentos internacionales, dado que brindan a los países un mejor desenvolvimiento de su área económica, encaminándolos hacia una apropiada relación con sus socios comerciales.

Los acuerdos comerciales internacionales son de gran importancia tanto para el comercio exterior como para la economía mundial, pese a que pueden presentar ciertos desafíos, los beneficios que estos aportan son muy significativos, puesto que permiten a los países expandirse hacia nuevos mercados a nivel mundial, optimizar su capacidad competitiva, captar inversiones, además de salvaguardar sus innovaciones e ideas. No obstante, resulta esencial abordar las disparidades competitivas, y resguardar aquellos sectores considerados como vulnerables. En un mundo altamente competitivo, así como globalizado, los acuerdos comerciales pueden contribuir no solo al crecimiento económico sino también al desarrollo sostenible, igual que al fortalecimiento industrial, en caso de que estos logran el éxito.

Se puede considerar al comercio internacional como una herramienta orientada al crecimiento económico de los países mediante la ampliación de sus mercados, no obstante, la suscripción de acuerdos comerciales ha ocasionado el aceleramiento del intercambio internacional de productos y servicios entre diversos organismos extranjeros o Estados, al suprimir barreras de comercio, lo que promueve una leal competencia, al instaurar lineamientos de cooperación entre los Gobiernos participantes.



En ese sentido, resulta importante que los países promuevan la implementación de acuerdos internacionales con el fin de que les permita dinamizar su comercio con una mayor intensidad, orientándose principalmente al fortalecimiento de la industria nacional, para el ingreso a los mercados extranjeros, del mismo modo debe impulsar políticas complementarias dirigidas a la facilitación del comercio, mejoramiento de transportes, así como al incremento de medidas relacionadas con la promoción de exportaciones, especialmente para las empresas de pequeño y mediano tamaño.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acebes, M. (25 de Agosto de 2023). *¿Qué es un mercado común?* Obtenido de El Orden Mundial EOM:

<https://elordenmundial.com/que-es-mercado-comun/>

ALADI. (20 de Febrero de 2024). *Comercio Internacional de Bienes Año 2023*. Obtenido de Acceso a mercados:

<https://accesoamercados.aladi.org:8443/PLGNJavaEnvironment/com.plgn.mainprodcom>

Asociación Latinoamericana de Integración. (10 de Mayo de 2000). *Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica n.º 46 celebrado entre la República de Cuba y la República de Ecuador*. Obtenido de ALADI:

https://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace46/ACE_046.pdf

Banco Central del Ecuador [BCE]. (2024). *Informe de evolución de la economía ecuatoriana en 2023 y perspectivas 2024*. Obtenido de

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2023pers2024.pdf

Banco Central del Ecuador. (Febrero de 2024). *Estadísticas de Comercio Exterior*. Obtenido de Síntesis:

<https://sisintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2303281959/OpenDocument/opendoc/openDocument.jsp?logonSuccessful=true&shareId=0>

Basco, A. (29 de Enero de 2018). *Ecuador y Nicaragua profundizan relación comercial*. Obtenido de ConexiónIntal:

<https://conexionintal.iadb.org/2018/01/29/ecuador-nicaragua-profundizan-relacion-comercial/>

- BCE. (05 de Marzo de 2024). *Información Estadística Mensual NO. 2065 - Marzo 2024*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2065032024.html>
- Burgos , D., Chávez, S., & Maldonado, F. (6 de Febrero de 2018). *Unión Europea: Socio estratégico para el desarrollo de Ecuador*. Obtenido de Ekos negocios: <https://ekosnegocios.com/articulo/union-europea-socio-estrategico-para-el-desarrollo-de-ecuador>
- Beirute Miranda , F. J. (2023). Las Sutiles Convergencias y Diferencias entre la Gamificación y la Lúdica. *Sapiencia Revista Científica Y Académica* , 3(1), 62-75. <https://doi.org/10.61598/s.r.c.a.v3i1.40>
- Cámara Binacional de Comercio Ecuador - México. (13 de Noviembre de 2017). *Firma de acuerdo comercial entre Ecuador y Cuba*. Obtenido de COMECUAMEX: <https://www.comecuamex.com/firma-de-acuerdo-comercial-entre-ecuador-y-cuba/>
- Cancillería de Ecuador. (12 de Diciembre de 2013). *Acuerdo de Integración Subregional Andino - Acuerdo de Cartagena*. Obtenido de Cancillería: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/acuerdo-can.pdf>
- Cortes, D. (24 de Octubre de 2023). *¿Cómo opera el comercio internacional?* Obtenido de CESUMA: <https://www.cesuma.mx/blog/como-opera-el-comercio-internacional.html>
- Diario El Universo. (01 de Enero de 2024). *Siete años del acuerdo con la UE: Sin preferencia arancelaria hoy estaríamos fuera del mercado europeo*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/siete-anos-del-acuerdo-con-la-ue-sin-preferencia-arancelaria-hoy-estariamos-fuera-del-mercado-europeo-nota/>
- Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera. (Junio de 2019). *Boletín 31: Ecuador y los acuerdos comerciales*. Obtenido de Boletín Informativo de Integración Monetaria y Financiera: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN312019.pdf>
- Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera. (Septiembre de 2020). *BOLETÍN 36.- Acuerdo comercial con Asociación Europea de Libre Comercio*. Obtenido de Boletín



Informativo:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN362020.pdf>

Dólar, D., & Kraay, A. (2001). *Comercio, crecimiento y pobreza. Documento de trabajo de investigación*. Grupo del Banco Mundial. Obtenido de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/278551468743972606/trade-growth-andpoverty>

Grupo Alaire. (12 de Septiembre de 2022). *Relación comercial con Reino Unido ha favorecido más a Ecuador*. Obtenido de <https://grupoalaire.com/comercio-exterior/relacion-comercial-con-reino-unido-ha-favorecido-mas-a-ecuador/>

Ibarra Villalva, M. (19 de Septiembre de 2022). *El nuevo Acuerdo Comercial con Chile*. Obtenido de Industrias: <https://revistaindustrias.com/el-nuevo-acuerdo-comercial-con-chile/>

Jaramillo, S., & Tonon, L. (2023). Ventajas y desventajas de la firma de tratados de libre comercio. *Revista Internacional de administración*(14), 155-177. doi: <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.7>

Lalanne, Á., & Sánchez, G. (2019). Evaluación del impacto de acuerdos comerciales: metodologías, experiencias internacionales y aplicaciones para el Caso Uruguayo. *Serie Estudios y Perspectivas - Oficina de la Cepal en Montevideo*(41), 1-38. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f7700f72-9f2f-4e70-bca8-b13eaba70da1/content>

Martínez Dueñas, C. (05 de Septiembre de 2022). *¿Qué es una unión aduanera?* Obtenido de Dripcapital: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/union-aduanera>

Mesías Tamayo, R. A. (2019). *El acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas*. Obtenido de [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6680/1/T2887-MAE-Mesias-El%20acuerdo.pdf>



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (12 de Julio de 2018). *Comunidad Andina*.

Obtenido de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

<https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina>

Ministerio de Economía de El Salvador. (14 de Febrero de 2017). *El Salvador y Ecuador suscriben*

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica. Obtenido de Economía:

<https://www.economia.gob.sv/2017/02/el-salvador-y-ecuador-suscriben-acuerdo-de-alcance-parcial-de-complementacion-economica/>

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (15 de Julio de 2016). *Acuerdo de*

Alcance Parcial N° 29 celebrado entre la República de Ecuador y México. Obtenido de

Producción: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/29-mxico.pdf>

Morán Moreno, C. (06 de Abril de 2022). *¿Por qué son importantes los tratados comerciales?* Obtenido

de Universidad de Oriente: <https://www.uo.edu.mx/blog/%C2%BFpor-qu%C3%A9-son-importantes-los-tratados-comerciales>

MPCEIP. (18 de Octubre de 2004). *Acuerdo de complementación económica suscrito entre los*

Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, estados partes del MERCOSUR y los

Gobiernos de Colombia, Ecuador, y Venezuela, países miembros de la comunidad andina.

Obtenido de Producción: <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/01-TEXTO-ACE-59-MCS-CAN-.pdf>

Mendoza Navarro , F. B. (2022). La Tutoría Virtual: Un Soporte Efectivo para la Estrategia Aprendo

en Casa Durante la Emergencia Educativa del Covid-19. *Revista Científica De Salud Y*

Desarrollo Humano, 3(1), 60-70. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v3i1.44>

MPCEIP. (20 de Febrero de 2013). *Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre*

los Gobiernos de Guatemala y Ecuador. Obtenido de Producción:

<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Acuerdo-de-Alcance-Parcial-Complemenacion-Economic.pdf>

Organización Mundial de Comercio. (09 de Abril de 2024). *Base de datos de acuerdos comerciales*

regionales. Obtenido de Rastreador RTA:

https://www.wto.org/english/tratop_e/region_e/region_e.htm



- Organización Mundial del Comercio. (12 de Julio de 2020). *Los acuerdos comerciales regionales y la OMC*. Obtenido de OMC: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/scope_rta_s.htm
- Pedrosa, S. J. (01 de Julio de 2020). *Teoría de la ventaja comparativa*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-ventaja-comparativa.html>
- Presidencia de Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censo: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf
- Romero Saavedra, J. N. (2023). *Integración Económica en la Comunidad Andina y Tratados de Libre Comercio*. Obtenido de [Tesis de Maestría, Universidad FLACSO Ecuador]: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19295/1/TFLACSO-2023JNRS.pdf>
- Rodríguez Gómez, J. C. (2023). La importancia de la diversidad y la inclusión en el ámbito educativo. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 3(2), 16-47. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v3i2.30>
- Sánchez Galán, J. (01 de Marzo de 2020). *Unión económica*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/union-economica.html>
- Sevilla Alborno, C. A. (2018). *Acuerdo Comercial con la Unión Europea: implicaciones normativas de la reserva del Ecuador en torno a la inversión en sectores estratégicos y el control sobre las empresas*. Obtenido de [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6553/1/T2801-MDEM-Sevilla-Acuerdo.pdf>
- Solano Ruiz, J., & Ubieta Alonso, S. (2019). Integración económica y acuerdos comerciales: Una revisión conceptual. *Revista Yura: Relaciones Internacionales*(20), 15-41. Obtenido de <https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/10/20.2-Integraci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-acuerdos-comerciales-2.pdf>
- Vargas Serafin, A. A. (2023). El cuidado de sí y la estética de la existencia: prácticas para reflexionar en torno a la educación. Una aproximación desde Michel Foucault. *Emergentes - Revista Científica*, 3(2), 32-42. <https://doi.org/10.60112/erc.v3i2.30>



Witker Velásquez, J. A. (2011). Introducción al comercio internacional. En K. Castañeda Barrera (Ed.), *Derecho del comercio exterior* (1° ed., págs. 1-50). Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/4.pdf>

